

T
362.82
A93

1

**ESTRATEGIAS DE REINTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS POSTERIOR A UNA
MEDIDA DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES , EN LA
MODALIDAD DE HOGARES SUSTITUTOS EN EL CENTRO ZONAL DE LA
VIRGEN Y TURISTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN LOS MESES DE
AGOSTO A OCTUBRE DE 2007**

LYNDA MAURA AGUILAR PÉREZ
//

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
X SEMESTRE
CARTAGENA DE INDIAS
2008**

**INFORME DE INVESTIGACION
ESTRATEGIAS DE REINTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS POSTERIOR A UNA
MEDIDA DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES , EN LA
MODALIDAD DE HOGARES SUSTITUTOS EN EL CENTRO ZONAL DE LA
VIRGEN Y TURISTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN LOS MESES DE
AGOSTO A OCTUBRE DE 2007**

LYNDA MAURA AGUILAR PÉREZ

MERCEDES RODRIGUEZ

Docente asesora

Trabajo de grado para optar El Titulo de Trabajadora Social

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
X SEMESTRE
CARTAGENA DE INDIAS
2008**

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA			
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION			
FORMA DE ADQUISICION			
Compra _____	Donación <input checked="" type="checkbox"/>	Canje _____	U. de C. _____
Precio \$ <u>10.000</u>		Proveedor <u>U. DE. C.</u>	
No. de Acceso <u>116808</u>		No. de ej. _____	
Fecha de ingreso: DD <u>15</u> MM <u>10</u> AA <u>08</u>			

*Somos culpables de muchos errores y faltas,
pero nuestro mayor delito es abandonar a
los niños... muchas cosas pueden esperar, el
niño no.*

*Ahora es el momento en que sus huesos se
están formando, su sangre se constituye y
sus sentidos se desarrollan.*

*No le podemos contestar mañana, su
nombre es hoy.*

Gabriela Mistral

DEDICATORIA

Dedico este gran logro en mi vida a mi madre Maria Elena, por ser la guía de mi vida, por su amor y comprensión, mi padre por su apoyo, atención y confianza.

A mi hermana Billy por acompañarme en este camino tan importante en mi vida.

A todos los niños, niñas y adolescentes que en algún momento de sus vidas sufrieron y tuvieron temores, pero hoy tienen una realidad familiar distinta.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitirme llegar a este punto tan importante en mi vida, El ha sido mi ayuda y fortaleza.

A la Universidad de Cartagena por ser la institución que me permitió formarme como profesional

A todas las familias que me permitieron entrar en sus vidas, conocer su espacio familiar.

A todos los compañeros, compañeras y amigos que me apoyaron, a todos los docentes que me orientaron, siempre estarán en mi memoria

Lynda Maura Aguilar

6

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. REFERENTES INSTITUCIONALES	12
2. PROYECTO DE INVESTIGACION	14
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2. 2 HIPÓTESIS	14
2. 3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
2.4 OBJETIVOS	17
2.4.1 Objetivo General	17
2.4.2 Objetivos Especificos	17
2.5 JUSTIFICACIÓN	17
2.6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO	19
2.7 MARCO LEGAL	20
2.7.1 Por que se da la separación del niño, niña o adolescente del medio familiar.	30
2.7.2 Etapas del proceso de atención en los hogares sustitutos	31
2.8 MARCO TEORICO	34
2.8.1 La Familia como Sujeto de Derecho	36
2.8.2 Maltrato Intrafamiliar	37
2.8.3 Hogar Sustituto	44
2.8.4 Reintegración Familiar	45
2.8.5 Dinámica Familiar	47
2.8.5.1 Relaciones Familiares	47
2.9 DISEÑO METODOLÓGICO	48
2.9.1 Tipo de Investigación	48
2.9.2 Enfoque Metodológico	49
2.9.3. Fundamentos Epistemológico	49

2.9.4 Población y Muestra	52
2.9. 5 Categorías De Análisis	53
2.9.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	53
2.9.7 Cronograma	55
2.9.8 Presupuesto	56
3. CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS	57
3.1 TIPOLOGIA Y ESTRUCTURA FAMILIAR	57
3.2 COMPOSICIÓN FAMILIAR	58
3.3 OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL CUIDADO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	60
3.4 INGRESOS FAMILIARES	62
4. IMPLICANCIA DE LA MEDIDA EN LA VIDA FAMILIAR	65
4.1 PERCEPCIONES DE LA FAMILIA ACERCA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN	65
4.2 BENEFICIO VS SANCIÓN	67
4.3 CAMBIOS GENERADOS EN LA FAMILIA A PARTIR DE LA MEDIDA	68
4.4 OPINIONES DE LA FAMILIA ACERCA DEL CUIDADO DEL HOGAR SUSTITUTO	71
5. DINAMICA FAMILIAR ACTUAL	75
5.1 RELACIONES FAMILIARES	75
5.2 ESPACIOS DE CONVIVENCIA	77
5.3 CARACTERISTICAS DE LA COMUNICACIÓN	79
5.4 SENTIMIENTOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	80
5.5 NORMAS Y FORMAS DE CORRECCIÓN	81
5.6 COMPROMISOS DE LOS ABUELOS, MADRES Y TIOS CON EL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE	84
6. REINTEGRACIÓN FAMILIAR	88

7. LA FAMILIA COMO SUJETO SOCIAL TRANSFORMADOR	97
CONCLUSIONES	101
RECOMENDACIONES	103
BIBLIOGRAFIA	106
ANEXOS	107

TABLA DE ANEXO

	Pág.
Anexo No 1. ENTREVISTA A TUTORES	111
Anexo No 2. ENTREVISTA DIRIGIDA NIÑO/A O ADOLESCENTES	117
Anexo No 3. PRESENTACION DE CASOS	121
Anexo No. 4 FOTOGRAFIAS DE LAS VIVIENDAS	132

INTRODUCCIÓN

El presente informe de investigación analiza la familia como eje fundamental en la formación integral de los niños y adolescentes, que se constituye en un pilar fundamental de la sociedad.

Analizar las estrategias de reintegración de las familias después de una medida de separación es una apuesta innovadora que aborda aspectos relacionados a porque ingresaron los niños y adolescentes a protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cambios durante su permanencia en el hogar sustituto y el proceso de reintegración que se ha dado en la familia.

Esta investigación es una la apuesta por comprender el relato y las vivencias se cada madre, abuela o tía encargada de el cuidado de un niño o adolescente, además de lo que vivieron los niños-as y adolescentes.

Consta de siete capítulos el primero son los referente institucionales que rigen la practica institucional, el segundo es el proyecto de investigación, aspecto teóricos y metodológicos del mismo; el tercer capítulo es la caracterización de las familias, desde la tipología y pasando por todos los aspectos socioeconómicos de la familia.

El cuarto capítulo hace referencia a las implicaciones que tuvo la medida de protección en la vida familiar, el quinto trata sobre la dinámica familiar, aborda las relaciones familiares, espacios de convivencia y muestra los testimonio de los tutores y niño o adolescente en lo relacionado al cuidado del hogar sustituto.

El sexto capítulo nos muestra las estrategias de reintegración construidas y como ellas han dado estabilidad a el grupo; el séptimo capítulo comprende la familia como sujeto social transformado, es un enfoque innovador porque propone una visión integral en la atención a las familias, finaliza con las conclusiones de la investigación y las recomendaciones para ICBF.

1. REFERENTE INSTITUCIONAL

**Universidad de
Cartagena**

MISIÓN	VISIÓN
<p>La Universidad de Cartagena, es un centro generador y transmisor de conocimientos culturales, científicos, tecnológicos y humanísticos, forma profesionales de alta calidad dentro de claros valores de justicia; ética y tolerancia, capacitados para promover el desarrollo integral de la región y el país, y competir exitosamente en el ámbito internacional.</p> <p>Como Institución de Educación Superior de la costa norte de Colombia, históricamente comprometida con su desarrollo, presta un servicio cultural y cumple una función social fundamentada en los siguientes principios: Formación Integral, espíritu reflexivo y autorrealización.</p> <p>Como Institución Universitaria promueve y garantiza la calidad en la producción y transmisión de conocimientos, en concordancia con el desarrollo de las ciencias, con tecnologías, las artes y la filosofía dentro de un marco de respeto y tolerancia en la pluralidad de razas, credos, edades, condiciones económicas, políticas y sociales.</p>	<p>La Universidad de Cartagena como Institución Pública de la Región Caribe y actor social de desarrollo, liderará procesos de investigación científica en su área geográfica, constituyéndose en la primera Institución de Educación Superior de la Costa Norte Colombiana; con el mayor número de proyectos de investigación generadores de nuevos conocimientos, con el fin de elevar la competitividad de nuestra región en todos los órdenes.</p> <p>Orientará los procesos de docencia basados en una alta cualificación de su recurso humano, facilitando la capacitación en su saber específico y en los procesos de enseñanza-aprendizaje por la presencia permanente en la integración y aporte a las soluciones de la problemática regional y del país, se verá en el mediano plazo como la mejor opción para la comunidad académica, empresarial y sociedad civil en General.</p>

**Programa de Trabajo
Social**

MISIÓN	VISIÓN
<p>El programa de Trabajo Social tiene como misión la formación de trabajadores sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa, en espacios y proyectos de intervención social; en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación, epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.</p>	<p>El programa de trabajo social en concordancia con la visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el 2020 como el programa líder en la formación de trabajadores sociales en la región caribe colombiana; ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados; la solidez en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y el compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de político y planes de desarrollo social.</p>

**Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar**

MISIÓN	VISIÓN
<p>Como una institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez. Coordinamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal proponemos e implementamos políticas, prestamos, asesorías y asistencia técnica y socio-legal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas de orden nacional y territorial.</p>	<p>En el 2010 seremos una institución modelo en la prestación de los servicios, que lidera y articula la ejecución de políticas sociales en el ámbito nacional y territorial, para mejorar la calidad de vida de la niñez y la familia colombiana siendo reconocida y querida a nivel nacional e internacional por sus excelentes niveles de efectividad y calidad, con un equipo humano que presta con calidez afecto y transparencia.</p>



CONTEXTO DE LA PRACTICA

Los estudiantes de Trabajo Social en noveno y décimo semestre llevan a cabo sus prácticas académicas en diversas instituciones, el estudiante esta acompañado por un docente coordinador de la practica, un docente coordinador de campo.

En esta practica el estudiante debe conocer, analizar y comprender una realidad social que implica una complejidad entre esta y los actores sociales. Además debe conocer las normativas, las políticas sociales relacionadas con una problemática o situación social para su contextualización desde lo local, nacional y global a partir de los lineamientos institucionales para el abordaje de la misma.

El estudiante en su práctica desarrolla un proyecto de gestión, investigación o la sistematización de una experiencia; esta se convierte en el principal requisito para obtener el titulo de Trabajador Social.

Todo ello servirá para que el estudiante avance en un área especifica de la realidad social, pueda aplicar los conocimientos adquiridos en los semestre anteriores, de esta manera avanzar en el conocimiento, tener un aprendizaje significativo y proyectarse profesionalmente

2. PROYECTO DE INVESTIGACION

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿QUE ESTRATEGIAS CONSTRUYEN LAS FAMILIAS PARA LA REINTEGRACIÓN DE SUS HIJO(AS) DESPUÉS DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE HOGARES SUSTITUTOS POR PARTE DEL ICBF?

2. 2 HIPÓTESIS

Se estima que las familias que han tenido niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de protección en el Centro Zonal de la Virgen y Turística presentan cambios en su dinámica familiar, pues las familias deben superar situaciones de riesgo y promover factores protectores, buscando estrategias de reintegro que le permitan garantizar la restitución de los derechos del niño/a o adolescente.

2. 3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La familia es la institución básica de la sociedad, conformada para continuar la especie humana, en ella se produce la primera socialización de las personas, se forman valores sentimientos, se crean vínculos familiares necesarios para mantener la unidad. La familia es por naturaleza la encargada de brindarle a los niños y adolescentes, los elementos éticos, morales, y sociales para que sean respetados y aceptados por la sociedad pero cuando las familias por circunstancias económicas sociales, políticas o históricas no cumple con sus funciones de protección integral o presenta dificultad en ello, los más afectados por lo general son los menores de edad, sean niños, niñas o adolescentes.

Por ello el Estado Colombiano actúa como ente que debe garantizar los derechos de la niñez, de conformidad con el artículo primero de la ley de Infancia y Adolescencia, el cual establece: "garantizara los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión"¹.

Para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia, y unas condiciones dignas de vida existe Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, órgano encargado de la promoción de la familia, apoyando el mejoramiento de las condiciones de la niñez.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de su intervención especializada considera que un niño o adolescente se encuentra en situación de vulneración de derechos cuando se halla en las siguientes condiciones: abandono físico, emocional y psico-afectivo de sus padres o representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado, explotación económica, carencia para la satisfacción de sus necesidades, explotación sexual, el secuestro, la venta y trata de persona, la guerra, el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos al margen de la ley, entre otros.

Frente a estas situaciones, los niño/a y adolescentes entran en un proceso administrativo de protección, el cual comprende el conjunto de servicios orientados a proteger y restituir el ejercicio pleno de sus derechos como menores de 18 años, donde los niño/a y adolescentes tendrán las fortalezas personales por parte de los padres sustitutos quienes le brindarán orientación permanente para atender sus necesidades, comprender sus sentimientos de abandono, rechazo, soledad, carencias afectivas y emocionales, temores y anhelos, ayudándolos a

¹ CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Bogotá: Representaciones y distribuciones el Trébol, 2007. p. 7.

reconocer sus potencialidades y recursos, a ser gestores de sus procesos de desarrollo y de cambio.

Es importante anotar que los menores que estuvieron en protección cuya situación es de análisis para la investigación, ingresaron por abuso sexual, maltrato por negligencia, falta temporal de cuidados responsables, abandono, maltrato infantil y estuvieron en un período que oscila entre un mes y un año.

Luego que se cumple la medida y la familia biológica ha superado la situación que originó la separación, el niño es reintegrado a su hogar, posteriormente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza seguimiento para verificar las condiciones en que se encuentra el menor y su familia.

Cuando un niño/a o adolescente es reintegrado se presentan cambios en él y en su familia, los cuales tiene relación con el tiempo de permanencia en el hogar sustituto.

Las familias inician un ciclo de adaptación a una situación familiar nueva, en la que deben darse prioridad al niño/a o adolescente, su bienestar social y familiar. Es factible que se presenten dificultades, pero es posible que la familia haya desarrollado estrategias para facilitar el reintegro del menor en el grupo familiar.

En este orden de ideas, es importante conocer las estrategias de reintegración de las familias, que acciones toman los padres o familiares, a quién se le otorgue la custodia, para lograr que el niño o el adolescente se adapte, asimile una familia que ha podido tener cambios en sus relaciones y forma de vida, son aspectos que se pretenden develar en el curso de la investigación.

2.4 OBJETIVOS

2.4.1 Objetivo General

Analizar las estrategias de reintegración de las familias que han tenido los niños, niñas o adolescentes bajo medida de protección en la modalidad de hogar sustituto, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2.4.2 Objetivos Específicos

- Conocer las estrategias de reintegración que han creado las familias posteriores a una medida de protección a niño/a o adolescente.
- Identificar los factores protectores y factores de riesgo presentes en la dinámica familiar para la reintegración de los niño/a o adolescente a su grupo familiar.
- Establecer que cambios se dieron en las familias durante el proceso de sustitución del hogar materno y paterno.
- Analizar desde trabajo social la familia como grupo social transformador.

2.5 JUSTIFICACIÓN

Existen necesidades, inquietudes de las familias que han tenido menores bajo medida de protección, sobre como ayudar a sus hijos en el reintegro a su medio familiar, que decirles o expresarles para que ellos y toda la familia supere la separación presentada durante el proceso administrativo de protección. Es factible que se presenten dificultades que incidan en la dinámica familiar, se pueden presentar en quien ejerce la maternidad y paternidad o quizás se dio separación conyugal frente a estas situaciones; es importante conocer como las familias

asumen los cambios presentes, tanto en padre como hijos, porque es posible que incida en la vida adulta de los menores y en el futuro evitar la continuidad de un círculo familiar conflictivo que perpetuó problemas presentados en la familia de origen, pues los padres de los menores que han estado en protección en su niñez no todos, pero si algunos sus padres se separaron, relaciones conflictivas que en cierta medida incidieron en su desarrollo personal y en la familia que conformaron.

Por ello esta investigación se orienta desde la necesidad de conocer y comprender las dificultades que pueden presentar las familias con los hijos, después del reintegro, además identificar fortalezas presentes en la dinámica familiar que en cierta medida incide en la vida de la familia como institución formadora.

Esta investigación pretende analizar la familia desde el enfoque dialéctico, es decir basado en el diálogo familiar abierto a la expresión de opiniones, sentimientos, y forma de percibir la familia.

Así mismo la investigación es importante para la familia porque se podrá mirar más allá del objeto de estudio, el objetivo es analizarla como grupo social capaz de asimilar y adaptar a cambios consecuentes a un proceso de protección a menores de edad.

Es importante para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde el centro zonal de la Virgen y Turística porque se constituye en una investigación innovadora en el sentido de comprender los cambios familiares y la forma de reintegración de los niños, niñas y adolescentes sus hogares biológicos.

Para la disciplina de trabajo social es de gran relevancia pues se constituye en una forma de comprender la familia a partir de la investigación social como método fundamental para conocer la realidad familiar objeto de intervención de los trabajadores sociales, fomentando de esta forma la promoción y garantía de los niños, niñas y adolescentes.

2.6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En la ciudad de Cartagena, actualmente no se han realizados estudios que permitan comprender como se ha dado el reintegro de los niños que han estado bajo medida de protección en el Instituto Colombiano Bienestar Familiar.

Los estudios que se manejan actualmente en el país, se orientan a fortalecer y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando están bajo medida de protección legal, y protección de urgencia o temporal. En esta área se realiza atención psicosocial a la familia del menor y a ellos, es el caso del proyecto "Integración Familiar para niños y niñas en protección Legal" que se realiza en la ciudad de Bogotá a través de la Gerencia de atención integral a familia y Secretaría Distrital de Integración Social, con apoyo del el I.C.B.F.

Este proyecto nace a partir de la práctica institucional en I. C. B. F, en el área de protección, es por medio de las visitas a las familias que tenían niños en protección, en la modalidad de hogar sustituto que surgen interrogante sobre como podría una familia reintegrarse desde de un periodo de separación que en la mayoría de los casos fue algo doloroso y traumático.

Cabe resaltar además lo importante que son los hogares sustitutos en este proceso de reintegro de los menores pues los niños permanecen en un medio familiar el cual aprender a conocer, adaptarse y estimar.

Antecedentes históricos de los hogares sustitutos

Los hogares sustitutos son creados en la década del 70 como una modalidad familiar y comunitaria de prevenir la deprivación afectiva de los niños, niñas y adolescentes que se presentaban en los servicios institucionales. Los hogares sustitutos fueron creados con el fin de reducir la atención en medio institucional, proporcionando a los niños y niñas experiencias de vida en familia y la formación

de vínculos afectivos incluía niños menores de 12 años, con preferencia de 0-7 en condición de abandono, extraviados, en peligro y en proceso de adopción.

Provenientes de hogares con situación críticas transitorias como enfermedad de los padres, detección preventiva, problemas mentales, alcoholismo, y procesos penales principalmente se excluían los menores de edad con enfermedad infectocontagiosas, problemas de conducta, grave, limitaciones físicas o natales y problemas familiares de tipo económico situaciones a las cuales se buscaba solución a través de otros servicios.

En 1985 el objetivo de los hogares sustitutos se orienta a formalizar el cuidado solidario de vecinos y familias extensa de los niños y niños desprotegidos menores de 7 años, se incluyeron menores de edad con limitaciones físicas o mentales y con situación familiar de pobreza, padres abusadores y maltratantes, procedentes tanto zonas rurales como urbana.

En el año 1997 dentro de la atención a niños con limitaciones se introdujo la discapacidad sensorial y se incremento la atención a niños y niñas victimas de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, explotación infantil, sexual y personal.²

2.7 MARCO LEGAL

La protección de los Derechos Humanos y la dignidad humana implica el reconocimiento y protección de los derechos de la familia, los niños y los adolescentes.

A nivel internacional e concepto de familia se maneja de forma integral en el contexto del Derecho Internacional Humanitario de los Derechos Humanos

² INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos administrativos hogares sustitutos, amigos y biológicos. Bogotá 2004. p. 16-17

- 1) LA Declaración Americana de los Derechos humanos, fue aprobada en 1948 en el marco de la IX Conferencia Internacional Americana, OEA en Bogotá. En esta declaración en relación a la familia el artículo IV establece como derecho de toda persona de "constituir una familia, elemento natural de la sociedad y a recibir protección por ella"³

En el capítulo correspondiente a los deberes, por el artículo XXX, se establece que "toda persona tiene el deber de asistir, alimentar, educar, y amparar a sus hijos menores de edad, y los hijos tienen el deber de honrar a los padres y el de asistirles, alimentarlos y ampararlos cuando éstos los necesiten".

- 2) En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la principal regencia a la familia en el texto está en el artículo 16 que la considera "el elemento natural y fundamental de la sociedad y afirma su derecho a la protección de la sociedad y el Estado."⁴

Por el mismo artículo se establece el derecho a casarse y fundar una familia sin otra restricción que la edad núbil. También se establece el principio de "igualdad de derechos" en cuanto a matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

El artículo 25 se refiere al nivel de vida adecuado que asegure "a cada persona y a su familia", la satisfacción plena de las necesidades sociales básicas en materia de salud y bienestar.

³ EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires: Espacio, 1998. p. 97

⁴ MICHEL FOLON, Jean. Universal Declaration of Human Rights. Amnesty Internacional: second tirage 1989

- 3) Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana de Derechos Humanos. Aprobada por los países de la OEA en 1969, en referencia a la familia el artículo 17 reitera la fórmula ya elegida por otros instrumentos internacionales, al definir a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, objeto de la protección del Estado y la sociedad.
El artículo 32 establece que “toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad

- 4) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer. Aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.

Es uno de los dos instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en cuyo preámbulo está contenida la palabra familia:

“teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y el desarrollo de la sociedad hasta ahora, no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos y conscientes de que el papel de la mujer en la protección no debe ser causa de discriminación sino de que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, la sociedad en conjunto.”⁵

En el artículo 5 se establece garantizar que la educación familiar incluye una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

⁵ EROLES, Op.Cit, p.104

5) Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, en el preámbulo se afirma "convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros y en particular de los niños, deben recibir la protección y la asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad..."

"... Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de plena felicidad, amor y comprensión".

El artículo 5 establece que los estados partes respetaran las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o en su caso de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad... en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos en la presente convención.

Son derechos de los niños:

- A un nombre
- Identidad
- Cuando sea privado de la libertad ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad o de todos ellos, los estados partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente la identidad.
- En caso de ser separado de los padres por interés superior del niño... mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular.
- Libertad de tránsito

- En caso de traslado ilícito de niños, los estados partes adoptaran medidas para luchar contra traslados y la retención ilícita de niños en el extranjero
- Libertad de pensamiento
- Derecho a la intimidad.
- Deber de crianza y desarrollo del niño.
- Los niños privados del medio familiar temporal o permanente tendrán derecho a la protección y asistencia especial del Estado.
- Derecho a ser refugiados
- Derecho a recibir cuidados especiales por discapacidad.
- Derecho a la salud.
- Derecho a el desarrollo humano
- Derecho a la educación
- Derecho a las minorías⁶.

En nuestro país la Constitución política establece la normatividad al ser un Estado Social de Derechos, en ella se consagra los derechos humanos, sociales, culturales y económicos que se le deben garantizar a todos los colombianos.

La Carta Magna en el artículo 44 contempla como derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgos; la familia, la sociedad y el Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

⁶ EROLES, Op. Cit. P.99-101

El Código del Menor fue reglamentado a través del decreto 2337 de 1984, tuvo como objetivo:

- Consagrar los derechos fundamentales del menor
- Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirla.
- Determinar las medidas que deben adaptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.
- Establecer y reestructura los servicios encargados de proteger el menor que se encuentra en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Ante situaciones irregulares como: a) situación de abandono o de peligros, b) Carezca de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades; c) Su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren; d) Haya sido autor o participe de una infracción penal; e) Carezca de representante legal; f) Sea adicto a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción; g) Sea trabajador en condiciones no autorizados por la ley; h) Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad.

Frente a esta situación el Código estableció la medida de protección a través de un Proceso Administrativo de protección. La medida de protección por medio de una resolución a un menor abandonado o en peligro, podría ordenar una o varias de las siguientes medidas de protección.

- La prevención o amonestación a los padres o a las personas de quienes dependa.

- La atribución de su custodia o cuidado personal al pariente más cercano que se encuentre en condición de ejercerlo.
- La colocación familiar: es la entrega de un menor que se encuentre en situación de abandono o de peligro, a una familia que se compromete a brindarle la protección necesaria, en sustitución del hogar de origen. Está decretada por el defensor de familia mediante resolución motivada y hasta por un término de seis meses, que puede ser prorrogada. Decretada la colocación familiar del menor, se hará entrega de éste a los responsables del hogar sustituto mediante acta.
- La atención integral en un centro de protección especial, medida por medio de la cual el defensor de familia ubica al niño/a o adolescente en situación de abandono o peligro, en un centro especializado, que tenga licencia de funcionamiento otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- La atención de trámites de adopción del menor declarado en situación de abandono.
- Cualesquiera otra cuya finalidad sea la de asegurar su cuidado personal, proveer a la atención de sus necesidades básicas o poner fin a los peligros que amenacen su salud o formación moral⁷.

A partir del Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia o ley 1098, aprobado el 8 de noviembre de 2006, fue derogado el Código del Menor, se pasa a una justicia basada en la obligación de la familia, la sociedad y el Estado, en el cumplimiento y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

⁷ SALAZAR, Eunice. Código del menor. Bogota: Leyer, 2005. p. 43-45

La finalidad del nuevo código es garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Se considera como sujetos titulares de derechos a todas las personas menores de 8 años, se entiende por niños o niña las personas entre 0 y 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años. (Art. 3)

En el nuevo código se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento integral como sujetos de derecho, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas, y acciones que ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (art. 8).

El título II establece como obligación de la familia "promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. (Art. 39)

Según artículo 40 la obligación de la sociedad es de acuerdo los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas o naturales tienen la obligación de y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia afectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes.



El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y en cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, garantizar todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes (art.41)⁸.

En el capítulo II se establece las medidas para el restablecimiento de los derechos, es decir la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

El restablecimiento de los derechos de los niños/as y adolescentes es responsabilidad del estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niño/a o adolescentes que se encuentran en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurar de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales (art. 51).

Medidas de Restablecimiento de Derechos

Se considera medidas de restablecimiento de derechos las siguientes:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño/a o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en programas de atención especializada.
3. Ubicación en medio familiar
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que procede la

⁸ CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Bogotá: Representaciones y distribuciones el Trébol, 2007. p.24-26, 42

ubicación en hogares de paso.

5. La adopción
6. Además de las anteriores, se aplicaran las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niño/a y adolescentes.
7. Promover las acciones policivas administrativas o judiciales a que haya lugar.

Ubicación en Hogar Sustituto:

Según el art. 59 es una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado, y atención necesarios en sustitución de la familia de origen.

Esta medida se decreta por el menor tiempo posible de acuerdo con las circunstancias y los objetivos que se persigue sin que pueda exceder de seis (6) meses. El defensor de familia podrá prorrogarla, por causa justificable, hasta un término igual al inicial, previo concepto favorable del jefe jurídico de la Dirección Regional de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En ningún caso podrá otorgarse a personas residentes en el exterior ni podrá salir del país el niño, niña o adolescente sujeto de medida de protección, sin autorización de la autoridad competente.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asigna un aporte mensual al hogar sustituto para atender exclusivamente los gastos mensuales del niño/a o adolescente. Mientras dura la medida el Instituto se subrogará en los derechos contra toda persona que por ley deba alimentos al niño/a o adolescente. En ningún caso se establecerá relación laboral entre el Instituto y los responsables del hogar sustituto.

En los casos de los niño/a y adolescentes indígenas, se propenderá como primera opción, la ubicación del menor en una familia indígena. El ICBF asegura a dichas familias indígenas el aporte mensual de que trata este artículo.

2.7.1 Por que se da la separación del niño, niña o adolescente del medio familiar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con las normas que rigen la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, considera que un niño/a o adolescente debe estar bajo la protección del Estado cuando se presente circunstancia que atenten contra su vida y dignidad humana, ello en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1098, que ante cualquier situación debe prevalecer el interés superior del niño/a o adolescente.

Se entiende por interés superior del niño/a o adolescente la implicancia en primer lugar, que no debe existir ninguna justificación valedera para el Estado, la sociedad o la familia incumplan o violen los derechos o las garantías de los niños y adolescentes.⁹

Esto dentro del marco de la protección integral que consagra lo siguiente: "Garantizar la efectividad de los derechos y las garantías consagradas por Colombia en la Constitución Nacional, en la ley.

Garantizar el desarrollo integral de la personalidad de los niños en condiciones de justicia e igualdad.

⁹ PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO DEL MENOR: Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, documento de trabajo. En: Cátedra por la infancia Ciro Angarita. Bogotá 1999. p. 24

Garantizar a los niños el ejercicio de las acciones indispensables para hacer exigible del Estado, la sociedad y la familia sus derechos y garantías¹⁰.

Por ello ante acciones en las que el niño/a o adolescente sea vulnerado o violentado el Estado a través del I.C.B. F interviene desde una medida de protección que le permita garantizarle al niño/a o adolescente el ejercicio de todos sus derechos, según lo establece el artículo 41 (Ley 1098).

2.7.2 Etapas del proceso de atención en los hogares sustitutos:

- Primer encuentro
- Acogida y ocupación
- Fortalecimiento del desarrollo individual y familiar
- Desvinculación del servicio

La atención en los hogares sustitutos responde a una perspectiva de derechos aplicados en el siguiente proceso:

Corresponsabilidad

La protección de los niños, es una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado, se busca que la familia como núcleo primario asuma responsablemente el cuidado de los niños, ubicados en hogares sustitutos. La sociedad y el Estado son responsables de apoyarla de tal manera que los niños y niñas se encuentren plenamente protegidos.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 22- 23

Perspectiva de derechos

Se parte de considerar que cada niño, niña y adolescente como un ser único, digno con características personales propios, sujeto pleno y titular de derechos a lo largo de su crecimiento y desarrollo. En todas las acciones y decisiones que se asume para la atención y protección debe primar el interés superior del niño. Así mismo la atención del niño debe partir de reconocer el contexto familiar y social particular, a pesar de haber sido expuesto a algunas situaciones familiares y sociales de violencia, como maltrato, abuso sexual, el impacto y la expresión de los mismos es diversa en unos y otros.

Vida y Supervivencia

Esta área se orienta a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la vida, acceso a servicios médicos y de seguridad social.

Educación y Desarrollo

Comprende las acciones para garantizarle el derecho de todos los niños, y adolescentes acceder a los servicios para su pleno desarrollo armónico, desarrollo como sujetos de derechos.

Participación

Comprende los derechos de expresar sus opiniones libremente en los asuntos que lo afectan, que su opinión sea tenida en cuenta, libertad de expresión a buscar y recibir y difundir información, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas.

Protección

Garantizar las condiciones para que se hagan efectivas todas los derechos y adicionalmente los derechos de los niños y niñas a ser protegidos contra toda forma de abuso, maltrato, discriminación o cualquier práctica que atente contra su integridad.

Es importante destacar que las familias sustitutas requieren de proceso formativo continuo que capacite para promover y desarrollar competencias que permitan a todos brindar y disfrutar de bienestar y desarrollo, así como enriquecer la calidad de las relaciones afectivas, incluida la familia de origen.

De igual manera deben recibir “consultoría para la vida en familia” cuando sus necesidades lo ameriten, con el fin de superar los dilemas y dificultades que les plantea la cotidianidad, en la atención del niño, niña o adolescente durante su tránsito por el hogar.

En el proceso de atención, la familia de origen deberá participar en experiencias terapéuticas individuales y/o grupales con el fin de favorecer la comprensión de la situación que originó la medida, asumir responsabilidades y brindar al niño, niña o adolescentes a su regreso, condiciones favorables a su desarrollo integral como sujeto de derechos, en las cuales todos los integrantes del grupo familiar deberán actuar como garante de los mismos¹¹.

Cuando no es posible el reintegro del niño o niña a su familia de origen, porque esta no ofrece las garantías para su desarrollo personal, o el niño, niña ó adolescente expresa su opinión de no regresar a su grupo familiar la experiencia terapéutica estará orientada a prepararlos para el proceso de adopción, para vivir con otros grupos familiares o para su vida independiente¹².

¹¹ Ibid., p. 78-88°

¹² Ibid. , p. 22-23

2.8 MARCO TEORICO

La familia es una Institución necesaria para la constitución de la sociedad y prioritaria para la continuidad de la humanidad. Esta institución se conforma a partir del deseo de una mujer y un hombre de tener una relación que les permita conformar un hogar, estas personas tiene una forma de ser, tienen un pasado, un presente y un porvenir que influyen profundamente en las relaciones establecidas entre ellos¹³.

La pareja es una condición necesaria del hogar no puede considerarse suficiente este elemento para existir una familia, la llegada del hijo crea la familia¹⁴, pues se establece la relación filial, el vinculo sanguíneo que conecta a la familia con el futuro, por ello al hijo sus padres lo proyectan socialmente desde su nacimiento y crecimiento desde la enseñanza de una actitud con respeto al círculo familiar que lo que rodea, se determina también los aspectos principales de sus relaciones con los seres humanos en general.

Los hijos en el hogar son el centro de atención en el sentido de la relación familiar se ordena en torno al hijo, en función del hijo y para el hijo, por tanto como los hijos son el vinculo de filiación necesitan que se les brinden seguridad, condición necesaria para una buena evolución afectiva, lo cual se manifiesta en la presencia del adulto.

Los hijos necesitan amor de quienes lo rodean y sobre todo de la madre y requieren estabilidad del medio familiar, consistencia y solidez de la unidad familiar.

La familia se constituye en el lugar de formación de los niños, en ella se produce la primera socialización, se orienta en valores morales, se crea una identidad

¹³ POROT, Maurice. La familia y el niño. Barcelona: Editorial. Planeta, Octava edición 1974 p.13

¹⁴ Ibid., p. 12

familiar. La familia es la unidad protectora de los derechos de la niñez y la adolescencia. Son ellos los encargados de brindarles un reconocimiento, nombre y apellidos, salud, educación, recreación, cultura y participación en la vida socio familiar.

La familia en la actualidad afronta múltiples complejidades por ello no se puede considerar como un lugar naturalizado en el sentido de bueno en sí mismo, pues en ella también se puede considerar y reproducir las desigualdades sociales por ejemplo, entre el hombre y la mujer, entre padres e hijos, donde también suele haberse autoritarismo, individualismos y procesos discriminatorios¹⁵. La familia por lo tanto no es una institución espontánea ha estado ligada históricamente al desarrollo de la sociedades y a los modos culturales de organización social.

Vemos que no se puede hacer una lectura parcial de la familia sino una lectura integral que de cuenta de las transformaciones que esta presentando, transformaciones en quien asume la paternidad y maternidad, cambio en las relaciones sociales y culturales.

Por ello se debe abandonar criterios de normalidad como afirma Eloísa de Jong en el sentido de que cada familia se constituye "como puede" históricamente en relaciones a un tiempo y un espacio determinado o un contexto.

Además dicha escritora sostiene que es importante considerar los modos de construcción y de ejercicio de roles y funciones desde una perspectiva de movilidad. Asimismo cada familia responde a modos culturales, particulares del sujeto o grupo de que forma parte, de las condiciones concreta que les toca vivir. No es un producto ideal, es un producto real, con frustraciones y realizaciones¹⁶.

¹⁵ DE JONG, Eloísa y BASSO, Raquel. La familia en los albores del nuevo milenio. Buenos Aires: Espacio, 2001. p. 12

¹⁶ *Ibíd.*, p. 20-21

Cada familia es un espacio sociocultural instituyente de la vida de cada sujeto en tanto estructura social en movimiento que se modifica permanentemente en su proceso de la vida pero a la vez es un espacio instituido socialmente, es una estructura social institucionalizada en la organización de la sociedad teniendo una configuración legal normativa.

2. 8.1 La Familia como Sujeto de Derecho. La familia como institución social participa de la dignidad humana y es también titular de derechos fundamentales que la sociedad y el estado deben contribuir a descubrir y reconocer.¹⁷

El cumplimiento de los derechos fundamentales de las familias permiten la formación de personas con grandes sentidos de solidaridad, justicia y seres humanos capaces de ser responsables en todas las dimensiones de su vida. El primer derecho de toda la familia es la existencia, que tiene que ver con el derecho de todo hombre y mujer a fundar una familia y mantenerla dignamente, toda familia tiene derecho a practicar su religión o no practicar ninguna, tomar decisiones fundamentales sobre la educación de sus hijos, emigrar y tomar resoluciones en materia de determinación del espacio de la familia, la cual tiene derecho al trabajo y a la seguridad social, y cuando se trate de atender necesidades sociales básicas, a la protección del estado.

Este papel sustantivo o de la familia, protagonista de la vida cotidiana y sujeto de derechos ha sido objeto de creciente reconocimiento por parte del estado¹⁸.

Cuando la familia por circunstancia social, económica o cultural no puede cumplir con sus funciones o con el libre desarrollo psicológico, físico, intelectual,

¹⁷ EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario. Buenos Aires: Espacio, 1998. p. 95

¹⁸ Ibid., p. 95



emocional de los niños o adolescentes es el estado quien entra a mediar por el interés superior de los sujetos de derechos es decir los niño/a y adolescentes.

El Estado a través de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regula la protección de los niños y adolescentes cuando son víctimas de maltrato físico, emocional, psicológico, abuso sexual, negligencia o abandono, esta problemáticas serán anunciadas a continuación.

2.8.2 Maltrato Intrafamiliar. Son los actos y carencia producida por los padres o las personas encargadas de su cuidado y que dañen gravemente al niño o adolescente atentado contra su integridad corporal, desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el desarrollo y/o lesiones de orden físico y/o sexual, esta afirmación reconoce y caracteriza tanto a las acciones como omisiones cometidas por adultos responsables del cuidado de niño y adolescente en el ámbito familiar¹⁹.

La conserjería de salud de la comunidad de Madrid – España afirma que el maltrato es toda acción o visión o trato negligente no accidental que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenazan y/o interfieren su ordinario desarrollo, físico, psíquico y/o social cuyos autores pueden ser personas, institución o de la, propia sociedad.

El maltrato infantil no es un fenómeno simple, sino una tremenda complejidad, y que requiere un enfoque interdisciplinario en el que interviene múltiples causas y factores familiares, sociales, e incluso del propio niño.

¹⁹ TONON, Graciela. Maltrato Infantil intrafamiliar: una propuesta de intervención. Buenos Aires: Espacio 2001.pág. 17

El maltrato infantil se puede clasificar de dos formas:

Por su forma

- Físico
- Psíquico
- Abuso sexual

por su comportamiento

- Activo / acción
- Pasivo / omisión

Tipos y forma de maltrato

❖ **Maltrato físico**

Se trata de cualquier conducta no accidental de ambos o uno de los progenitores o de alguna persona en posición de responsabilidad, confianza o poder que provoque daño físico potencial, enfermedad incluso del niño y adolescente o lo coloque en situación de grave riesgo de padecerla ²⁰.

Además el maltrato físico comprende los actos cometidos por padres o adultos cuidadores, contra niños / adolescentes que generan lesiones físicas temporales o permanentes.

Algunos indicadores del maltrato físico son; lesiones cutánea (Hematomas, moretones, quemaduras, excoriaciones, heridas cortantes, etc.) fracturas; lesiones, traumatismo interno, intoxicaciones, síndrome de Munchausen, asfixia, heridas de bala y estrangulamiento.

²⁰ GILBERTH, Eva. Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes: perspectiva psicológica y social. Buenos Aires: Espacio, 2005 .p. 247

❖ **Maltrato Emocional**

Implica la ausencia de un entorno adecuado y contenedor de alguna figura de apoyo primario que fortalezca al niño en el desarrollo de capacidades emocionales y sociales estable. Comprende aquellas interacciones que tiene una cierta probabilidad de originar daños en el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de un niño debido a que son inadecuados para un determinado periodo evolutivo o bien insuficiente o incoherente, comprende tanto acciones como omisiones, por lo tanto abarcaría el maltrato y la negligencia emocional ²¹.

Las formas que adopta el maltrato emocional son las siguientes: rechazar, ignorar, aterrorizar, aislar o implicar al niño en actos antisociales; no responder a sus necesidades afectivas, tristeza, depresión, baja autoestima y temores.

❖ **Negligencia**

Es la omisión por parte de padres o cuidadores de proveer al niño de aquello que necesita para su desarrollo en áreas: de salud, educación, alimentación, vivienda, desarrollo emocional y condiciones de seguridad; omisión que implica la posibilidad de producir daños en la salud o en el desarrollo psicoafectivo, mental, espiritual o social del niño.

Es necesario que la satisfacción de las necesidades del niño y adolescentes deba estar dentro de los recursos disponibles de sus cuidadores, de tal modo que no se consideren negligentes conductas motivadas por condiciones de pobreza o discapacidad psicoafectiva ²².

²¹ *Ibíd.* Pág. 248 -249
²² *Ibíd.* , p. 254

Son forma de conducta negligente cualquier tipo de falta de supervisión y protecciones adecuada de un niño o adolescentes. La negligencia que es el tipo de maltrato reúne los porcentajes más alto en todo el mundo, tiene consecuencias tan graves como el maltrato físico y el abuso sexual, no es identificable mediante un episodio específico si no que constituye una situación de características, de crónicas en las condiciones de vida de un niño o adolescentes.

Formas que adoptan la negligencia:

- Falta de supervisión por parte del cuidador que expone a los niños o adolescentes a daños físicos y psicológicos, pudiendo facilitar el abuso sexual de terceros.
- Negligencia física, educativa, emocional y /o medica que ponga al niño en riesgos psico-afectivo.
- Inducción del niño/a o adolescente a realizar conductas delictivas
- Abandono parcial
- Exponer al niño a episodio de violencia conyugal, trastornos psicopatológicos y /o adicciones de los padres o cuidadores.
- La falta de contención afectiva también se constituye en negligencia, esta le aporta al niño la seguridad emocional favoreciendo el desarrollo individual de potencialidades y la interacción social.
- La falta de supervisión, los niños necesitan ser supervisados por su limitada capacidad para anticipar, reconocer, o reaccionar frente al peligro, según su edad. Una supervisión adecuada previene que el niño o adolescente padezca daños inevitables y en caso de que esto halla ocurrido asegura una intervención rápida

Los cuidadores tienen la obligación de proveer al niño de todo aquellos que no puedan proveerse por sí mismo para promover su crecimiento saludable y su desarrollo así como la protección frente a todo tipo de peligro²³.

❖ **Abuso Sexual Infantil**

El abuso sexual se define según Grossman y Mesterman como toda situación en que un adulto utiliza su interrelación con un menor, en relación de sometimiento para tener satisfacción sexual, en condiciones tales que el niño o adolescentes son sujetos pasivos de tales actos y pierden la propiedad de su propio cuerpos, para el niño es una experiencia traumática que interfieren de modo directo o potencial en su desarrollo evolutivo normal²⁴.

Schechter define el abuso sexual infantil como “la participación de niños dependientes o de desarrollo inmaduros y adolescentes en las actividades sexuales que no son capaces de comprender ni prestar consentimiento o que violen los tabúes sociales de los roles familiares”.

Según Corsi el abuso sexual se ubica dentro de una de las categorías que puede sufrir los niños y adolescentes, sintiendo las restantes abandono físico, castigo corporal y maltrato emocional.

El abuso sexual es muchos más abarcativo por que comprende todas las actividades sexuales en los que los niños se ven involucrados con adultos que ejercen sobre ellos conductas sexuales abusivas que van desde besos, manoseos, sexo oral penetración vaginal y/o anal, hasta poder llegar a una relación sexual completa ²⁵.

²³ *Ibíd.*, p. 258
²⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. *Violencia intrafamiliar: patrones de crianza y maltrato infantil*. En: *Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar*. 2001. p. 18
²⁵ PODESTA, María del Carmen y . ROVEA, Ofelia Laura. *Abuso Sexual infantil intrafamiliar: un abordaje desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio 2003. p. 20-21

Se considera también dentro de este concepto el obligar a un niño o adolescente a presenciar y/o participar en actos sexuales entre adultos, variantes de exhibicionismo o voyeurismo, y el utilizar niños para prostituirlos o en la producción de material pornográfico²⁶.

Carlos Rosanski* aporta las siguientes características del abuso sexual:

- **Secreto:** en el abuso sexual infantil impera la ley del silencio.
- **Confusión:** Aquella que se genera las víctimas es otra de las características importantes por que estos viven en una mezcla de culpa, auto recriminación de ira, de terror.
- **Violencia:** Ella siempre está presente en el abuso sexual infantil todos los casos sin excepción, no hay abuso sexual sin violencia y cuando estamos hablando de violencia incluimos tanto la violencia física como la psicológica.
- **Amenazas:** Cuando más chicos son los niños menos necesarios recurrir amenazas. A medida que el niño es un poco más grande el abusador reúne las amenazas, que con frecuencia son que va a matar a la criatura, su madre, o que la familia se va a destruir.
- **Responsabilidad:** esta es siempre del abusador, no hay excepción de posibilidad alguna de derivar esa responsabilidad a la víctima.

* Carlos Rosanski es juez de cámara por concurso del Tribunal oral en lo criminal, federal número uno de la Plata, provincia de Buenos Aires. Es miembro fundador de la Asociación Argentina de prevención del maltrato infantil juvenil (ASAMPI).

²⁶ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Op. Cit., p.20-21

- Normalización del fenómeno: Es muy frecuente que se les diga a las víctimas que lo que están haciendo es natural en general esto sucede con las víctimas más pequeñas, con los niños más chicos²⁷.

En las diversas formas de maltrato que se producen al interior de la familia se destacan unos factores de riesgos, y unos factores protectores que inciden en la diversificación del problema o la solución del mismo:

- Factores de Riesgos: son todas aquellas características hechos o situaciones propias del niño adolescentes o de su entorno que aumenta la posibilidad de producir desajustes biosociales de graves consecuencias.

Además es toda característica o circunstancia de una persona, que según los conocimientos que posean esta asociada a la aparición del maltrato o a una evolución desfavorable del mismo. Este factor no actúa aisladamente sino que se dan interacciones entre varias de ellas en un momento dado de la evolución de una sociedad, creándose un contexto maltratante²⁸.

Ninguna variable potenciadora de un daño en si misma ni de forma univoca la causa del maltrato infante – juvenil, como problema psicosocial responde una multiplicidad de factores personales, familiar, sociales²⁹.

- Factores de protección: son aquellos que pueden modificar y mejorar las condiciones familiares y psicosociales, que evitan la posibilidad de dañar a los niños y adolescentes.

²⁷ GIBERTH. Op. Cit. p. 79

²⁸ GONZALES, Eugenio. Menores en desamparo y conflicto social. Madrid: editores CCS, 2001. p.123

²⁹ Ibid.,p.123

Se constituye en un elemento importante en el momento de la evaluación de la situación e riesgo ya que brinda información que permita predecir la posibilidad de mejorar significativas en un tiempo razonable de los adultos responsables, algunos ejemplos de los mismos:

- Habilidad Interpersonal y/o cognitivas adecuadas tanto del niño como su familia.
- Capacidad para predecir situaciones peligrosas y evitar el daño o protegerse.
- Intensidad del vinculo de apego del niño con al meno uno de sus padres o cuidadores.
- Existencias de familia ampliada y amigos contenedores.
- Disponibilidad y posibilidad de acceso a servicios y ayudas comunitarias.

2.8.3 Hogar Sustituto. Es una modalidad de atención en la cual una familia sustituta seleccionada y capacitada según criterios técnicos, acoge voluntariamente y de tiempo completo a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con medida de colocación familiar por encontrarse en situación de abandono o de peligro con o sin discapacidad y les brinde un ambiente afectivo, una atención integral, que les garantice el cumplimiento y restitución de sus derechos.

El número de niños o niñas ó adolescentes sin discapacidad a atender en cada hogar es entre uno y tres, dependiendo de las condiciones individuales y de las condiciones de la familia sustituta. Su permanencia será hasta el momento en que

se defina el reintegro a su familia de origen, la adopción o hasta que cumpla la mayoría de edad³⁰.

Para la ubicación de los niños, niñas y adolescentes en los hogares sustitutos es importante conocer el perfil de la familia sustituta, y procesar a asignar edades cercanos para facilitar la atención y la integración entre ellos, excepto en caso de adolescentes, por las rivalidades o dificultades que podrían generarse.

Es en relación, con la familia sustituta donde recobre importancia, para los niños y adolescentes la proximidad afectiva, la continuidad en la creación de vínculos afectivos que restauren el dolor dejado por anteriores rupturas y brindar el apoyo en el duelo, que tales separaciones ha dejado.

Las nuevas relaciones de cercanía y reciprocidad afectiva con las familias sustitutas, les proporcionaron sentimientos de afirmación y seguridad. Por ello, es importante que durante el tránsito del niño por el hogar sustituto, es necesario apoyarlo para que resignifique su historia personal, aún en circunstancias de abandono, lo cual quiere decir que el niño ó niña, tiene la oportunidad de dialogar, reflexionar, respecto de su historia, sus padres y demás familiares con el fin de poder realizar otras miradas.

2.8.4 Reintegración Familiar. La base para un adecuado desarrollo del ser humano, es a través de la familia, por medio de ella se logra una formación y protección integral de la persona.

Cuando se han presentado problemáticas en una familia y ha originado la separación de un miembro, en este caso un hijo, se ha producido una ruptura que cambia el grupo familiar y la dinámica que se daba en ella.

³⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos administrativos hogares sustitutos, amigos y biológicos. Bogotá 2004. p. 19

En los casos investigados, se dio un proceso de separación entre los padres e hijos, sean niños niñas o adolescentes que comprendió entre un mes y un año.

En este tiempo el niño, niña ó adolescentes, inicia una nueva etapa en su vida; debe asimilar su convivencia en una familia sustituta que le brinda atención, cuidados, comprensión, afecto y apoyo emocional. Además adquiere nuevos patrones de comportamiento que quizás no sabía o la reforzó durante su permanencia en el hogar sustituto.

Luego que la familia del niño, niña o adolescente han superado la crisis que originó la separación, se produce el reintegro a la familia del niño/a o adolescente*.

¿QUÉ IMPLICA LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR?

1. Al niño, niña o adolescente se le ha restituido el derecho a estar en el seno familiar.
2. Se le ha devuelto la posibilidad de tener estabilidad social, porque regresa a continuar las relaciones que tenía en el lugar de residencia.
3. Restablecer su integridad como ser humano, hijo, amigo y miembro de una comunidad.
4. Amerita mayor compromiso por parte de la familia, de satisfacer íntegramente lo que en algún momento se le vulneró al hijo, puede ser un trato digno, alimentación adecuada, atención afectuosa y cariño.
5. Es volver a reiniciar una vida partiendo de una separación que en el mayor de los casos ha debido dejar una experiencia de vida familiar que permita fortalecer los vínculos afectivos y sociales del grupo familiar.*

* Las Conceptualizaciones presentes en estos párrafos y en implicancia de la reintegración son de la autora.

2.8.5 Dinámica Familiar. Es el manejo de las relaciones e interacciones de los miembros de la familia que estructura una determinada organización al grupo; estableciendo para el funcionamiento de la vida en familia normas que regulan el desempeño de tareas y roles. Los cuales producen división de trabajo en todos sus integrantes.

Esta dinámica familiar es el campo de entrenamiento donde las personas adquieren las prácticas y destrezas para cumplir con una variedad de roles psicosociales, tales como: el logro de la identidad personal, y su proyección en la sociedad moldeada por las primeras experiencias aprendizaje a través de figuras de identificación con los padres³¹.

Indicadores que permiten identificar la dinámica familiar:

- Manejo de relaciones e interacciones entre los miembros del grupo filiar.
- El cumplimiento de las obligaciones de los roles y las normas de autoridad.
- El estilo propio para resolver y enfrentar dificultades cotidianas de la vida familiar así como las situaciones problema.
- La calidad y el patrón de intercambio entre sus integrantes.
- El clima familiar consecuente de los aspectos anteriores.

2.8.5.1 Relaciones Familiares. La relación familiar es la interacción que se da a partir de la comunicación verbal, gestual de los miembros de la familia.

Es importante definir las siguientes funciones de las relaciones familiares:

- Función de relación entre sus miembros: a los hijos a encontrar su lugar en familia, facilitando que se sientan cómodos y seguros en las relaciones

³¹ VALLEJO-NAGERA, J. A . Guía Práctica de Psicología Familiar: como afrontar los problemas de nuestro tiempo. Madrid: ediciones Temas de hoy, 1988. p.258.

interfamiliares así como su progresiva incorporación a la sociedad a través de sus grupos de amigos.

- **Función Comunicativa:** Se logra mediante el diálogo fomentando el entendimiento e intercambio de inquietudes culturales y preocupaciones personales, con el fin de reforzar y dar significación a la convivencia familiar.
- **Función Emancipativa:** Facilitar el último objetivo familiar de los hijos, la consecución de su lugar como miembros de pleno derecho en la sociedad. Obviamente la emancipación de los hijos trae consigo el dolor de la separación familiar, pero ha de asumirse como un fin que no supone la ruptura de hijos afectivos.
- **Función Recuperadora:** Se realiza a través del compromiso en actividades recreativas o de otro tipo que supongan un alivio y la relación para sus miembros en contraste con el trabajo y deberes cotidianos³².

2.9 DISEÑO METODOLÓGICO

2.9.1 Tipo de Investigación. La presente investigación social estuvo orientada desde un nivel analítico-exploratorio de la realidad construida por las familias y estará basada en la combinación de métodos, por una parte es de carácter cualitativo, porque pretende comprender como asume la familia su vida después de un periodo de separación y reintegro de un hijo al hogar biológico, y los cambios en cuanto a quien asume la maternidad, paternidad y demás procesos de interacción familiar desde la perspectiva de dichos actores.

³² Ibid., p. 259

También tiene un enfoque cuantitativo en el sentido que se recogerá información a partir de la cual se podrán identificar características comunes y a partir de ellas construir representaciones gráficas que permitan ilustrar la proporción de datos obtenidos desde las relaciones familiares y responsabilidad familiar.

2.9.2 Enfoque Metodológico. La metodología de la presente investigación tiene un enfoque dialéctico, es decir, el diálogo como fuente primordial, para comprender cómo las familias que han tenido menores bajo medida de protección, asumen la realidad familiar después del reintegro, pues la realidad es un todo interrelacionado y requiere una comprensión holística que de cuenta de las dificultades y fortalezas de la familia a partir de la reintegración del menor.

El enfoque metodológico también es desde los planteamientos de Liliana BARG cuyo modelo se orienta desde la intervención social transformadora desde la interpretación de los problemas desde la perspectiva de los miembros.

2.9. 3 Fundamentos Epistemológico.

Pensar en el abordaje de la familia en la actualidad es mirar la complejidad de su construcción social a lo largo de la historia, es comprender que en la sociedad se han dado cambios importantes en la dinámica social.

Vemos cambios fundamentales en la sociedad contemporánea que ha incidido en el modelo de familia actual como lo afirma Liliana Barg "no se produce un cambio sustancial del mandato lo que aparece es una forma de relacionarse, de mirarse, de considerarse, de ayudarse, solidaridad de grupos que tienen interés comunes aunque persiste los rasgos del modelo familiar"³³.

³³ BARG, Liliana. La intervención con familias. Buenos Aires: Espacio, 2000. p. 65

La familia debido a los actuales problemas políticos, sociales, económicos y culturales, afronta múltiples retos el principal seguir manteniéndose como la base para la formación del ser humano.

Habermas al hablar de la lógica del discurso practico argumenta que la finalidad de este es llegar aun acuerdo racionalmente motivado sobre las pretensiones problemáticas de rectitud, aun acuerdo que no sea producto de coacciones externas o internas ejercidas sobre la discusión, sino solamente del paso de la evidencia y la argumentación³⁴.

En ese sentido comprender la familia y sus complejidades debe ser un ejercicio reflexivo, crítico desde sus planteamientos sobre los modelos de familia que se están presentando en la actualidad, familias con un solo progenitor, madres cabeza de hogar, entre otros sumados a problemáticas como el maltrato y el abuso sexual, hacen de su comprensión una tarea ardua.

Los planteamientos que se dan en la presente investigación están orientados a analizar la familia como una unidad social cambiante, autónoma, pero con grandes obstáculos en su ciclo vital, pues los sucesos y cambios presentados no son fáciles de asimilar y superar por parte de las madres, abuelos y tíos, especialmente los niño/a y adolescentes que en un momento dado de sus vidas fueron violentados física, sexual o psicológicamente.

Por ello considero que los cambios epistemológicos en la comprensión de la realidad social deben ir acompañados por una ardua labor de reemplazar viejas teorías que no dan cuenta de la realidad familiar, ò integrarlas a las teorías que están tomando gran auge en este siglo.

³⁴ McCARTHY, Thomas. La Teoría Crítica de Jurgen Habermas. Madrid: editorial Tecnos, 1998. p. 361.

En ese sentido Habermas sostiene que el discurso práctico es donde propiamente presentamos y criticamos "justificaciones teóricas" de las normas problemáticas, en ese sentido el nexo relevante lo constituye aquí todas las consecuencias y efectos laterales que pueden esperarse que tenga la aplicación de una norma propuesta, en relación con la satisfacción de las necesidades y deseos generalmente aceptados³⁵.

Asimismo es perentorio que en esta investigación se trate de analizar en relación a la vida familiar, las expresiones de restitución de derechos y reintegración que posiblemente se puedan presentar en las familias.

Además es comprender si la medida de protección realmente contribuyó a la solucionar una problemática familiar o simplemente fue un paliativo que no trascendió los lineamientos institucionales de protección a la niñez y adolescencia.

Son aspectos considerables de seguirse abordando en posibles investigaciones relacionadas con la reintegración familiar, pues las necesidades afectivas, sociales, y familiares de los niño/a y adolescentes fueron suplidas en el hogar sustituto, pero al regresar a la familia no se puede garantizar que ello continúe.

En este sentido es fundamental que la aplicabilidad de una norma vaya mas allá de un corto seguimiento a la familia y propenda por generar procesos de dinamización en las nuevas realidades familiares después del reintegro

La intencionalidad de este enfoque es abordar el discurso de las familias sobre su vivencia familiar, después de la separación de un miembro. Los sentimientos y

³⁵ *Ibíd.*, p. 362



las problemáticas familiares son los llamados a testificar en el discurso práctico, pues son los interpretados a la luz de una argumentación teórica, pero también moral y ética

2.9.4 Población y Muestra. La población objeto de estudio serán las familias usuarias de los servicios del Centro Zonal de la Virgen y Turístico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar, que han tenido menores bajo medida de protección en hogares sustitutos, por negligencia en el cuidado, maltrato, abuso sexual, y ya han sido reintegrados a su medio familiar.

- **Selección de la muestra:** Se seleccionaron diez de acuerdo a la observación documental realizada en la práctica profesional que permitieron conocer características de la demanda de dichas familias. La selección de las familias fue a través de varios criterios entre ellos:
- Que los niño/a o adolescentes hubieran ingresado por maltrato, negligencia en el cuidado y/o abuso sexual.
- Habitantes de la localidad de la Virgen y Turística.
- Familias de menores que hayan estado en hogar sustituto por un período entre dos meses y un año. Es en este periodo de acuerdo a observaciones preliminares se presentan cambios fundamentales tanto en los hijos como en la familia.
- Las edades de los niños (a) s y adolescentes deben estar entre cinco y dieciséis años.
- Fueron reintegrados entre enero y junio de 2007.

2.9.5 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Hogar sustituto

Reintegración familiar

Dinámica familiar

Relaciones Familiares

2.9.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El instrumento utilizado fue la entrevista semiestructurada, la cual se aplicó al grupo familiar: padre, madre e hijos, propiciando un diálogo permanente que permitió escuchar sus percepciones y conocer la situación desde su propia perspectiva.

Fuentes de información:

Secundaria: textos de Internet, historia sociofamiliar e investigaciones

Primaria: Guía de entrevista semi-estructurada, observación participante, diario de campo.

Instrumentos: grabadora radio periodística

Procesamiento de la información: Se realizó a partir de la organización de la fuente primaria, en este caso las entrevistas aplicadas, luego se realizó un plan de análisis, se revisó la fuente secundaria, es decir, la teoría que soporta la presente investigación.

La información se organizo a través de matrices, de lo que refirió el entrevistado, una matriz de interpretaciones, desde lo teórico y se hicieron confrontaciones con lo empírico desde la categoría de dinámicas familias y sus subcategorías de manejo de relaciones entre padre e hijos, fortalezas y dificultades presentes en la familia.

Plan de análisis

A partir de la revisión de cada entrevista se procedió a identificar la información correspondiente a las categorías establecidas, y a las que surgieron en el procesamiento de la información de las matrices de entrevista a niños, adolescentes y tutores.

Se establecieron aspectos importantes como cualificar la organización de los testimonios de las familias, desde sus puntos convergentes y divergentes.

Con el análisis de la información aparecieron nuevas categorías como la implicancia de la medida, y otros aspectos que enriquecieron el análisis de la dinámica familiar.

Análisis e Interpretación: De acuerdo a las categorías establecidas, se hizo una articulación de la información empírica, conceptualizaciones desde la investigadora que permitieron comprender como se establecen las estrategias de reintegración de las familias, cuales son, como se manifiestan, etc.

2.9.7 CRONOGRAMA 2007-2008

Meses y Semanas	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				ENERO				FEBRERO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Fases																													
Selección de la población																													
Aplicación de instrumento de recolección de información																													
Procesamiento de la información																													
Análisis e interpretación																													
Informe preliminar																													
Informe Final																													

2.9.8 PRESUPUESTO

CANTIDAD	RUBRO	VR. UNIDAD-MES	TOTAL
170	Digitación (instrumento) Informes y final	600	246.000
6	Micro-cassette	4000	24.000
60	Fotocopias (guías entrevistas, observación)	70	4.200
	<input type="checkbox"/> Viáticos y gastos de transporte.	60.000	60.000
	Visita a familias	80.000	80.000
	Aplicación de Instrumentos	80.000	80.000
1	Imprevistos	100.000	20.000
TOTAL			\$514.200

3. CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

3.1 TIPOLOGIA Y ESTRUCTURA FAMILIAR

Las tipologías familiares según hace referencia a la configuración o composición del sistema familiar, es decir a los miembros que la conforman y al tipo de lazos de afinidad o consanguinidad que los conecta. Aunque en la actualidad se consideran como familias aquellas personas que no tienen ningún tipo de filiación, pero si los unen lazos afectivos, sociales y culturales.

Las tipologías presentes en las familias analizadas en la presente investigación son las siguientes:

1. Extensa.

El 50% de las familias que tuvieron niños en hogares sustitutos son extensas, es decir, existe la convivencia con otros familiares como abuelos, nietos, sobrinos; en las familias extensas la jefatura esta a cargo de la abuela materna.

2. Nuclear.

El 30% de las familias es nuclear, convivencia de padres que son abuelos, con sus hijos y nietos, es decir, los abuelos están a cargo de los hijos y nietos.

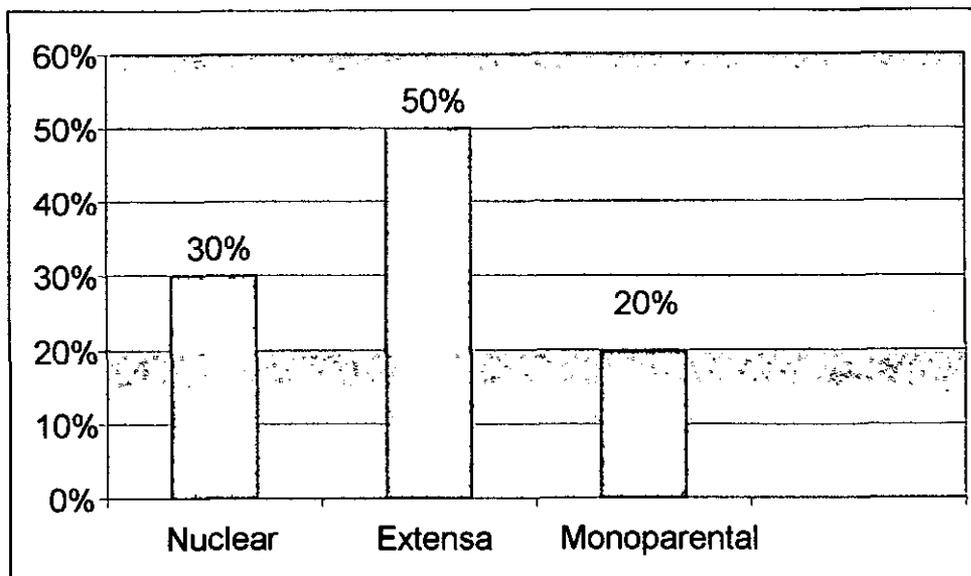
3. Monoparental

El 20% de la muestra de las familias tiene un solo jefe de hogar, específicamente



femenino, es decir, la madre es la encargada de la crianza de los niños o adolescentes y el ejercicio de la autoridad³⁶.

Grafico 1. Distribución de frecuencias de la tipología familiar



Fuente: Entrevistas realizadas a las familias en agosto de 2007

3.2 COMPOSICIÓN FAMILIAR

De acuerdo con las entrevistas realizadas en el medio familiar, se obtuvieron los siguientes datos en relación al número de personas que conforman un hogar. El 30% de las familias esta conformada por cinco miembros, el 20% por cuatro personas, un 10% por nueve personas, un 20% conformada por seis personas y otro porcentaje igual esta conformada por siete personas.

Se puede apreciar que en las familias analizadas la frecuencia de miembros es que cuatro es el menor número de personas y nueve es el máximo de miembros, por tanto se puede inferir que va de un número pequeño de personas hasta una gran cantidad de miembros.

³⁶ EROLES, Op.Cit, p.148-149

De acuerdo a las entrevistas se pudo establecer que el 50% de los niños y adolescente actualmente viven con sus familiares como abuelos, abuelastro, tíos, el 50% vive con las madres.

En este aspecto se observa presencia de padrastros, abuelastros, esto en relación a la llamada familia política, debido a diversas circunstancias y procesos familiares.

Vemos que ante las diversas situaciones que cada familia trata de afrontar de acuerdo a sus posibilidades como seres humanos y sus capacidades económicas, influyen de manera directa en el mundo relacional de la familia. Por tanto no se puede manejar con criterios de "normalidad" porque cada familia se construye como puede; no es un producto ideal sino un producto real, con logros y frustraciones³⁷.

Uno de los cambios que generó la medida de protección de I.C.B. F en algunos casos es la asignación de custodia a los abuelos sean paternos o maternos, el rol de padre o madre comienza a ser ejercido por los abuelos.

Cuando los abuelos pueden considerar que la etapa de crianza ha terminado, afrontan una nueva responsabilidad de criar a los nietos reinicia la vida y es posible que no tengan las fuerzas físicas para trabajar, y sino cuentan con una estabilidad económica están propensos a padecer necesidades no solo ellos, sino los niños y adolescentes que tengan a su custodia.

Los abuelos no pueden ser los mismos que cuando eran jóvenes, pero tiene la capacidad de brindarle amor, comprensión, afecto y cariño que los nietos necesitan y de los cuales han carecido mientras permanecieron con los padres o alguno de los dos.

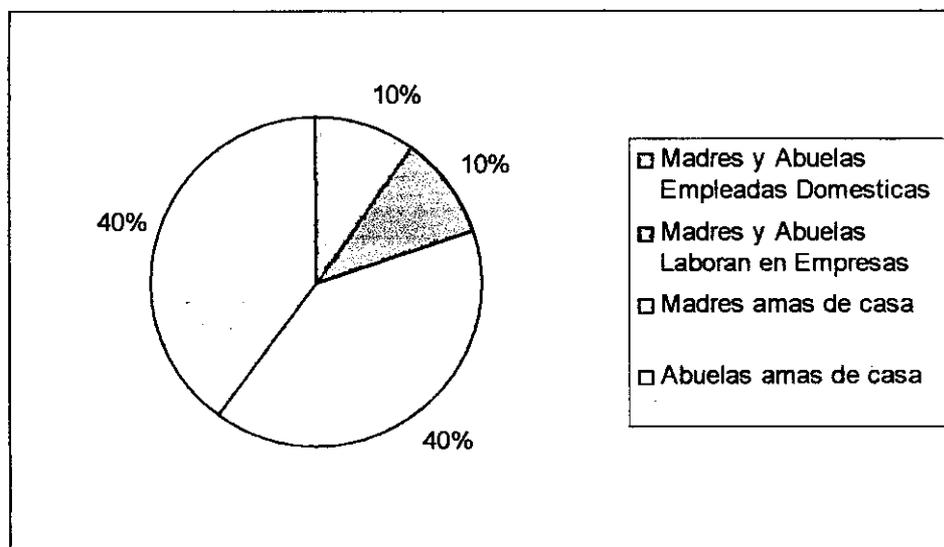
³⁷ BARG, Liliana. Vínculos familiares: Reflexiones desde la practica profesional. Buenos Aires: Espacio, 2003. p. 66

El deber de velar por sus nietos impulsa a los abuelos a sacrificar sus fuerzas, su escaso dinero, por amor y porque son conscientes que los niños y adolescentes necesitan del apego a su red familiar para desarrollarse como personas.

3.3 OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL CUIDADO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

En las entrevistas aplicadas se pudo observar que los principales cuidadores de los niños y adolescentes son las abuelas y madres. Un 40% de las madres son amas de casa, el 40% de las abuelas son amas de casa; un 10% de las madres son empleadas domesticas, un porcentaje igual de abuelas tiene la misma ocupación; y un 10% de las madres y abuelas laboran en empresas en oficios varios.

Grafico 2. Ocupación de las abuelas y madres cuidadoras



Fuente: Entrevistas realizadas a las familias en agosto de 2007

Se puede observar que tanto las madres como las abuelas se desempeñan en oficios que históricamente han sido asignados a la mujer, tal es el caso de los

empleos en el servicio domestico, en la mayoría de estos casos laboran diariamente y en algunos cuando les solicitan el trabajo.

En el caso de las madres y abuelas que laboran en empresa, estas son operarias o camareras en hoteles, estos tipos de empleos se caracterizan por ser estables; lo que varía es el horario de trabajo, porque hay días en que tienen jornada diurna otras veces jornada nocturna.

Ocupación de Abuelos, Abuelastros y Padrastros

En los gráficos anteriores se puede apreciar que la proveeduría económica esta a cargo de los abuelos, abuelastros que están laborando con un porcentaje de 40% de ellos, y un 20% de la madre que labora, es productiva económicamente.

Los abuelastros y padrastros son productivos, 20% y el padrastro con un 10%. Las madres y abuelas que no trabajan se dedican a las labores del hogar y el cuidado de hijos y nietos

En todos los casos analizados se observa en las familias que la figura del padre es casi nula, pues esta representada por los abuelos, abuelastros y padrastro.

Tabla 1. Actividades que realizan los niño/a y adolescentes diariamente.

1	Ir al colegio a estudiar
2	Hacer tareas
3	Ver televisión
4	Jugar en la calle con amigos
5	Quehaceres del hogar: lavar platos, pegar ** barrer, cocinar.
6	Jugar con el hermano
7	Salir con la mamá.

Fuente: entrevista realizada a niño/a y adolescentes en agosto de 2007

Cuando no estudian las principales actividades a que se dedican son:

Tabla 2. Actividades que realizan en el tiempo libre.

1	Jugar
2	Quehaceres del hogar: barrer, cocinar, lavar platos
3	No dejar jugar en la calle
4	Ver televisión
5	Quedarse durmiendo
6	Nada, no estudio

Fuente: entrevista realizada a niño/a y adolescentes en agosto de 2007.

3.4 INGRESOS FAMILIARES

Los ingresos en las familias son percibidos de manera diaria y/o mensual. En ese sentido tenemos que los ingresos diarios son de 10.000 pesos, lo cual equivale a un 10% de las familias. Otro 10% de las familias tiene ingresos de 19.000 pesos diarios.

Las familias que tienen ingresos mensuales oscilan entre 90.000 pesos, el cual equivale a un 10% de las familias; entre 150.000 y 160.000 pesos un 20% de las familias, y un 10% tiene ingresos mayores de 400.000 pesos.

Un 20% de las familias considera que no tienen ingresos estables, pues dependen de los aportes de familiares, otras del crédito en la tienda del barrio.

Lo anterior nos permite afirmar que las familias satisfacen sus necesidades básicas con muy pocos recursos económicos, porque noventa mil pesos mensuales no sean el dinero suficiente para satisfacer las necesidades de niños y adultos.

El máximo de ingresos que es mayor de cuatrocientos mil pesos tampoco es suficiente para suplir las necesidades, teniendo en cuenta que la mayoría de las familias son numerosas, y muchos de ellos viven en precarias condiciones de viviendas, deficientes servicios públicos y problemas de salubridad en el ambiente donde viven.

Características de las viviendas

Es importante anotar que el 70% de las familias cuentan con vivienda propia, estas se caracterizan en algunos casos las paredes están a punto de derrumbarse, otras están en buenas condiciones, el piso es de cemento pulido, en algunas casos de cerámica (1 caso).

En los casos de las viviendas construidas en maderas, se encuentran en proceso de deterioro y el piso es de tierra; están ubicadas en zonas de alto riesgo de inundación por la cercanía a caños no canalizados.

El 20% de las familias viven en viviendas de alquiler, en precarias condiciones, pues algunas son de maderas en mal estado. Un 10% de las familias viven en casa de parientes.

En relación a los servicios públicos cuentan con energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y gas natural; en otros casos solo tienen energía, gas propano y el servicio de agua debe ser traído de casas vecinas.

Se observa que persisten las condiciones de pobreza extrema en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, no hay una visión integral por parte de ICBF en la atención integral a la familia, desde la necesidad del contexto en la que están inmersas.

Vemos que las medidas de protección solo reguló un problema familiar desde el enfoque sancionado, pero no da cuenta de cómo la familia puede superar la situación de pobreza, a partir de la articulación de programa social para el mejoramiento de la calidad de vida.

4. IMPLICANCIA DE LA MEDIDA EN LA VIDA FAMILIAR

4.1 PERCEPCIONES DE LA FAMILIA ACERCA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN

La separación de un niño, o adolescente de su familia de origen trae enormes consecuencias en la dinámica familiar, pues debe la madre, el padre, tíos o abuelos afrontar una medida de separación que pudo evitarse, cooperar con las instituciones para que el niño o adolescente tenga una estabilidad emocional mientras permanece separado de la familia.

La forma de asumir la medida depende de la personalidad del miembro, el vínculo que éste tenga con el niño o adolescente, pues en la medida en que ha existido una mayor interacción los vínculos familiares y emocionales son más fuertes, y en lo posible los cambios que se presenten inician de manera favorable para el bienestar del sistema familiar.

En las familias estudiadas podemos ver a continuación de forma descriptiva la forma como asumieron la medida:

Tabla 3. Percepciones de los padres/madre/abuelos sobre la medida

Fuente: Madres, tías, abuelas
"Cayó mal, les pusieron organizar, a uno le hizo falta, eso pone a sufrir".
"Me dio rabia porque dijeron que ellos estaban solos".
"Me estaba afectando porque no estaba a mi lado".
"Mala, no me gustó en nada."
"La vi bien, sino va a Bienestar hubiera ocurrido una tragedia o un problema".
"Al principio ni la asumía, me estaba matando, fue un reto tenía que mejorar".
"Al hombre no le hicieron nada".
"No la encontré muy buena porque ella estaba conmigo".
"Ya no veían los malos vicios..."

Vemos que la medida para las familias no fue buena, 60% de ellas contestaron que la forma como la asumieron fue un reto en el sentido que tenía que cambiar para que el niño o adolescente pudiera regresar a la familia y tener un contexto familiar diferente.

Otras casi no la asumen en el sentido de que no concebían sus vidas separadas de sus hijos o nietos porque los hijos son la razón de ser de la familia y el hecho

de estar separado implica una angustia que afecta, las emociones, sentimientos, conductas e interaccionar de la madre, abuela o tía; algunas dijeron que las puso a sufrir, agonizar.

La separación no consentida en estos casos conlleva a generar cambios familiares, que en el mejor de los casos debe llevar a reflexionar y analizar a los padres y tutores sobre sus actos, y la importancia de no repetir la situación que originó la medida de protección.

4.2 BENEFICIO Vs SANCIÓN

A pesar de que la forma de asumir la medida les afectó su vida familiar, consideran que fue beneficioso para el niño porque aprendió nuevas normas de comportamiento; "*vino educado respetuoso...*" en cierta medida los niños interiorizaron lo aprendido en el hogar sustituto.

En relación a lo material consideran que fue beneficioso porque les brindaron muchas cosas, les daban detalles, salidas a pasear al parque, centros comerciales.

Otros consideran que fue beneficioso en el sentido que tuvo que darse la medida de protección para que el niño, niña o adolescente le pudieran creer. La medida se

constituyó en opción para intervenir con un problema familiar de maltrato o abuso sexual.

Una madre soltera considera que no la sintió bien *"porque el niño sufrió, le hizo falta su familia, su vínculo social, y agrega llegó enfermo"*.

Otros afirman que fue buena porque en relación a los cuidados no estaban expuestos a los peligros de la calle y no veían los problemas que tiene la familia. En este aspecto se puede observar que la familia es conciente de que la situación familiar no es la mejor y no les gustaría que los niños o adolescentes presenciaran, pleitos, discusión, actos de maltrato.

4.3 CAMBIOS GENERADOS EN LA FAMILIA A PARTIR DE LA MEDIDA

Las diferentes teorías sobre el cambio familiar indican que el cambio se convierte en una oportunidad para asumir la vida de una manera distinta, que permita un equilibrio familiar y estabilidad socio objetiva de sus miembros. Es importante aclarar que para definir los cambios se partió de las propias opiniones de familiares y niños-as y adolescentes, teniendo en cuenta que la información encontrada no permitió un análisis comparativo antes y después de la medida.

Los cambios que se dieron en la familia durante la permanencia del niño o adolescente en el hogar sustituto, fueron dos aspectos:

a) Desde la percepción de las familias

Tanto las madres, abuelas y tías consideran que han cambiado, ahora son mas comprensivas con sus hijos y nietos, saben que deben garantizarle una vida digna a pesar de las adversidades.

Algunas les demuestran su amor les dicen que los quieren mucho, los abrazan para que ellos vean y sientan el amor que ellas les tienen y puedan sentirse a gusto al estar en familia.

Otro aspecto fundamental es que ahora casi todas están mas atentas a lo que los niños y adolescentes necesitan para sus necesidades, en lo posible tratan de suplirla de acuerdo a sus posibilidades económicas.

En cuanto a la forma de comunicación, en la pareja, no discuten de forma tan agresiva como lo hacían antes.

En lo posible tratan de no dejarlos solos, o salir a la calle y que se expongan a algún peligro, previniendo de esta manera posibles problemas como los que ocasionaron que ingresarán a protección.

En relación al comportamiento manifiestan que han cambiado en el sentido que cuando tienen momentos de rabia tratan de calmarse, antes gritaban mucho, ahora no lo hacen, algunas eran groseras y han cambiado este aspecto.

En los niños se han presentado cambios en su comportamiento, están mas educados, no dicen groserías, palabras obscenas, han fortalecido los vínculos afectivos y fraternales con la madre, abuelos, y hermanos. Con ellos comparten lo que tienen sean dulces, o lo que tengan en el momento.

En el caso de una niña de 11 años, no la maltratan porque ahora ella es obediente y no se va bañar a cuerpos de aguas.

Las siguientes son frases textuales de los testimonios de las familias acerca de los cambios que se han dado en estas:

- *“Evitar al máximo, esa es la clave para que no se repita”. Madre**
- *Protegerles de que no vean actos indecorosos”. Madre*
- *“Brindarle todo lo que esté dentro de sus posibilidades, cuidado y protección principalmente”. Madre*
- *“Brindarle un mayor cuidado, estar pendiente, estén que no estén en un lugar que se considere un peligro para ellos”. Madre*
- *“Permitirles que jueguen solo en la casa sea en el patio o la terraza, lo importante es que no salgan”. Abuela*
- *tener calma cuando se llega del trabajo y escuchar atentamente cuando se presenta una situación problemática, evitar acciones provocadas por la ira”. Madre*

* Estas frases fueron extraídas de las entrevistas aplicadas a las familias en agosto de 2007.

4.4 OPINIONES DE LA FAMILIA ACERCA DEL CUIDADO DEL HOGAR SUSTITUTO

Desde la percepción de los Tutores. Los hogares sustitutos cuidan a los niños y adolescentes en un período que determina el Defensor de Familia, en el caso de la investigación oscila entre un mes y un año. En este tiempo la familia sustituta entra a fortalecer los vínculos afectivos, emocionales y relacionales, de los niños y adolescentes permitiéndoles hacer frente con mayores capacidades de asimilación y comprensión de los problemas que se presentaron en su familia.

Los cuidados que brindaron las madres sustitutas a los niños y adolescentes entre las familias de origen lo consideran una abuela "labores bonitas", es decir dignas de admirar por el amor y la dedicación que les brindan a los niños y adolescentes. Otros consideran que fue buena porque los niños adquirieron nuevas conductas; el cuidado lo asociaron principalmente a una adecuada alimentación, porque crecieron en estatura, higiene personal y buen trato.

Una madre consideró que en relación al cuidado fue muy poco lo que cambiaron, pero si se afectaron emocionalmente los niños.

Desde la percepción de los niño/a y adolescentes. Los niños consideran que el trato de la familia fue bueno y estuvo bien porque les daban cariño, los querían

como a sus hijos; además les enseñaron normas de conductas que no tenían en su familia biológica.

En relación a lo que compartían en el hogar sustituto se asocia a el jugar con los otros niños que estaban en medida de protección, compartir juguetes y ropas con los hermanos que también estaban en protección, otros lo relacionan con las cosas que allí le brindaban como dulces, chitos.

Todos los niños y adolescentes consideran que los trataron bien en el hogar sustituto, una niña dice que cuando le iba bien en el colegio la madre sustituta le daba un abrazo, afirma " me trataba con cariño como si fuera su hija " .

Una adolescente considera que la trataban bien por que estaban pendiente de ella" no le ponían mala cara y la respetaban".

El 40% de los niños y adolescentes les hubiese gustado seguir viviendo en el hogar sustituto por la manera como los trataban, afirman "nos querían, mucho" . Otros porque los sacaban a actividades recreativas y lugares como la playa o piscina, otros porque se sentían mejor allá que en sus familias.

El 60% de los niños no querían seguir viviendo en el hogar porque se ponían a llorar, querían estar con la madre y extrañaban a sus familiares como tíos, abuelos

En ese aspecto se observa que los niños y adolescentes consideran que vivir en familias es de gran importancia para ellos, pues los impulsan los vínculos afectivos y emocionales que los lleva a estar en familia.

Vemos que los niños y adolescentes no querían seguir viviendo en el hogar sustituto porque extrañaban el sentirse en su familia, sentir el afecto, sentimientos de sus familiares, fuesen hermanos abuelos o tíos.

Porque la familia se constituye en un espacio de intimidad donde los chicos se pueden mostrar como realmente son, con sus cualidades y equivocaciones. Pero sabiendo que están en un entorno donde se pueden manifestar libremente.

Es ese sentir y estar en familia el que impulsa al ser humano, sea niño o adolescente a buscar sus verdaderos vínculos afectivos, sociales, que le ayuden, orienten y le permitan crecer desde la enseñanza de la verdadera familia

En relación a quienes extrañan del hogar sustituto los niños y adolescentes dijeron que a la madre sustituta, su hija. Un niño dice "la cama bien bonita en que dormía, donde jugaba, el televisor y la sala", este niño expresó estas palabras porque la situación económica en la que vive es muy precaria y carece de ellas en su familia.

Otro dice que extraña que le hablaran con cariño cuando peleaba con algún compañero.

Vemos que la estadía en el hogar sustituto marco la vida de los niños y adolescentes, aprendieron mucho, son mas educados; pero extraña las comodidades que tenían en el hogar sustituto, las cuales no tiene en sus familias.

5. DINAMICA FAMILIAR ACTUAL

5.1 RELACIONES FAMILIARES

La relación familiar se considera como las interacciones que se dan a partir de la comunicación verbal, gestual de los miembros de la familia. En este punto es importante destacar la función que tienen la relación familiar, pues ayuda a los hijos a encontrar su lugar en la familia, facilitando que se sientan cómodos y seguros en las relaciones intrafamiliares.

Una madre considera que las relaciones son pésimas, porque a pesar de que viven entre familiares, afirma que "si no hay respeto, no hay nada". Las abuelas afirman que las relaciones son buenas con los nietos a cargo, bien porque hay comprensión, no se presentan peleas y el estar unidos los lleva a ayudarse.

A demás se establecen acuerdos, dialogan cuando se presentan algunos problemas. Una abuela considera que las relaciones en su familia marchan mal porque su hija "no la deja vivir bien, la hace sufrir con sus malos tratos y humillaciones".

Otras madres consideran que prohibirles a los hijos que estén en la calle, las amistades, y decirles que los van a llevar a bienestar ha ayudado a que las relaciones mejoren. Pero estas acciones pueden crear temores en los niños y adolescentes, como ser rebeldes, pues sus familias los podrían estar alejando de la socialización e integración social que deben tener, en su crecimiento como personas.

Lo importante de estas acciones es la autonomía que tiene los tutores para saber escuchar y corregir a los niños y adolescentes, el asumir una actitud de mayor responsabilidad frente a la tarea educadora que tiene como tutores.

Pero en este aspecto es posible que se maneje un doble discurso, se sanciona pero también da la posibilidad de un crecimiento en la realización de la vida familiar en el sentido de regular las relaciones familiares.

Desde la relación con los niño/a y adolescentes

Las madres, abuelas y tías consideran que la relación ha cambiado ya no discuten con los niños y adolescentes, afirma una tía "ella no contesta". Una madre considera que son totalmente distintas y marchan bien hasta ahora.

La gran mayoría de los niños dicen que las relaciones en la familia están bien, otros dicen "me porto bien", bien me corrigen cuando hago algo malo, una adolescente de 12 años afirma "me maltratan con palabras y palo", pero eso solo se atrevió a expresarlo cuando su madre salió de la casa, y apoyada por la abuelastra.

Se observa el gran temor de una adolescente de expresarle a la madre todo lo que esta sintiendo a raíz de los malos tratos, pues el maltrato atemoriza, infunde dolor y angustia. Es posible que la adolescente considere que si le comunica a la madre seguirá siendo maltratada.



El maltrato en este caso se constituye en un conductor de miedo que impide comunicar una situación de angustia y dolor tanto física como psicológicamente.

5.2 ESPACIOS DE CONVIVENCIA

Los momentos que comparten la familia están asociados a ir a lugares como la playa, pasar un día de recreación hablar con ello, decirle que jueguen o aprovechar los días libres de una madre que trabaja como camarera en un hotel, ella los dedica a pasear con sus hijos, dice "mientras tenga dinero en la quincena salimos a pasear y ayudarles en las tareas del colegio" son momento para compartir.

Una abuela que se desplaza toda las mañanas del corregimiento de Bayunca a Cartagena considera que el transporte público es un medio para compartir con su nieta de 12 años, en el trabajo, cuando la niña llega y agrega "todo lo mejor que le pueda brindar".

Otra abuela considera que ponerse a contar historias o cuentos es un espacio donde puede compartir con sus nietos. El compartir esta relacionado según una madre en estar pendientes de cuando se enfermen, darles la comida, medicina y que puedan jugar.

En estos actos de compartir, intercambiar afecto, se ve el drama de una abuela de 71 años que ante la pregunta afirma "aquí lo malo es mi hija, me trata muy mal, yo estoy sufriendo, le digo que me respete".

Vemos que el dolor de esta mujer influye en las relaciones que se dan en la familia pues refleja la angustia y tristeza, pero también el deseo de vivir más años y hacer de su nieta una persona de bien.

Los niños y adolescentes asocian el compartir con cosas materiales, como dulces, chitos, y jugar en el colegio. Las instrucciones que dan los padres sobre compartir esta asociado a la necesidad de que cuando un niño recibe algo le debe dar también a sus hermanos.

Una niña afirma que cuando sus abuelos van a salir nunca la han dejado sola en la casa, dejan al tío, eso siempre ha sido así.

Una abuela considera que comprender a sus nietos, que acaten las normas mostrarles cariño es algo que ha logrado, dice que todo se lo ha ganado y el secreto esta tratarlos y dedicarles tiempo.

Otra abuela considera que el mejor espacio de convivencia es apoyar al niño los días que esta en la casa y salir a pasear con el.

Una madre afirma que la convivencia con sus hijos son las 24 horas del día, aunque no este presente físicamente los llama por teléfono.

Los espacios creados están asociados a aspecto intangibles, no se pueden percibir físicamente, pero los tutores saben que con esas acciones están ayudando a que el niño/a o adolescente realmente se sienta a gusto de estar de nuevo en la familia.

5.3 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNICACIÓN

La comunicación hace referencia a la forma como interactúan cada uno de los miembros del sistema familiar, la forma como son transmitidos los mensajes a nivel verbal y no verbal da cuenta de la percepción que tiene cada individuo de su ambiente familiar, es decir, si encuentra en el la seguridad y la confianza necesaria para expresar lo que siente y piensa respecto a los conflictos que se generan a nivel intrafamiliar.

Los tutores sienten que la comunicación ha cambiado para bien, después de la medida de protección, manifiestan que ya no discuten, no se presentan gritos y los niños están acatando mejor las órdenes que les dan.

Otro cambio en la comunicación son los modales que adquieren los niños durante su pensamiento en el hogar sustituto, ya que al regresar a la familia los están aplicando, por ejemplo, decir buenos días, hasta mañana, Dios le pague.

Un cambio fundamental que se presenta en los niños es que regresan teniendo mayor confianza en la madre, abuela o tía, lo que le permite contarles lo que les sucede dándose de esta forma la posibilidad para ellos, de poder expresar afecto decir "te quiero" y poder comunicarles en un momento dado algo que atente contra su integridad física o moral.

En el caso de los tutores:

Las madres les expresan cariño, afecto a sus hijos a través de frases como decirles que los quieren, y comprarles lo que ellos necesiten para sus necesidades básicas.

Además son conscientes que ellos como personas han cambiado, en la familia no discuten airadamente, no gritan, están más pendientes de sus hijos. Afirman que son mas comunicativos porque antes no querían hablar y ahora si lo hacen.

Otras madres y abuelas consideran que con esfuerzos la comunicación con los niños y adolescentes ha mejorado, pero eso gracias a que ahora le dedican mas tiempo para atenderlos cuando llegan del colegio y se preocupan por comprenderlos cuando algo les sucede.

5.4 SENTIMIENTOS EN EL ENTORNO FAMILIAR

En relación a los cambios que se han presentado en los sentimientos de los tutores para con los niños y adolescentes, consideran que ahora los quieren mas, tratan de hacer las cosas lo mejor posible para que ellos estén a gusto.

Algunas abuelas dicen que los sentimientos son los mismos, una abuela dice "es lo mismo ella esta pendiente de mi, soy la misma, imagínese el mismo amor".

Los niños consideran que se sienten bien en su familia porque no los maltratan físicamente, porque están con toda la familia y le dan gracias a Dios por ello

Una adolescente que está bajo custodia de la tía materna dice que se siente bien, porque ella la trata como si fuera su hija y le hace ver sus errores.

Otros niños dicen sentirse bien en la familia porque allí está la mamá, o bien porque no lo maltratan, además se sienten a gusto porque sus amiguitos le prestan juguetes y eso los hace feliz en cierta medida.

Otros niño/as relacionan los sentimientos con la tristeza y llanto que produce la ausencia de la madres en los niños, ellos no los visitan y los niños anhelan verlos.

5.5 NORMAS Y FORMAS DE CORRECCIÓN

Las normas en este sentido son el fundamento de la necesidad de control social como estrategia para garantizar la reproducción social... la aceptación de normas de conformidad a las mismas puede ser expresión de una acomodación meramente exterior sin que de un asentimiento íntimo de los diferentes mandatos familiares o sociales, por el contrario que den lugar a procesos de resistencia o cambio frente a los estereotipos sociales o familiares³⁸.

Las principales normas para los niños que ingresaron a protección del I.C.B.F por negligencia en el cuidado, es la prohibición que hacen los padre o abuelos de salir a la calle, jugar en la terraza, frases como "ella de aquí no sale" ó "cero calle, cero amigos y prohibido que les pegue a los niños", son en cierta forma medidas para regular la

³⁸ BARG, Liliana. Op.Cit, p.74

conducta de los niños o adolescentes y evitando de esta forma situaciones que generen problemas.

Otra norma es la hora de dormir, establecen a las 7 ó 8 de la noche como la hora adecuada para que los niños descansen, de igual manera contemplan los sábados y domingos como días de salidas.

Una madre le dice a sus hijos "en la calle no se pelea, pongan las quejas y respeten por que la pelea es mala".

Además a algunas niñas les asignan labores domésticas como lavar platos "para que vayan aprendiendo", dicen las abuelas. Las familias consideran que la principal norma para niños y adolescentes es el estudio, que se puedan formar académicamente como dice una abuela "tiene que ir a la escuela, no quiere ir, le aconsejo y se pone rebelde".

La madre de una adolescente de 12 años dice que las normas para con su hija es "dejarla dormir, ver televisión y los programas que le gustan a ella para que no este en la calle"; pero esta jovencita no esta estudiando fue retirada del colegio después que se cumplió la medida de protección, ella se siente muy triste anhela volver a estudiar.

A otra adolescente de 16 años la tía le dice "prohibido enamorados" en este sentido esta dándole a comprender que lo más importantes es que estudie y se capacite.

Cuando las normas se incumplen la forma de corregir a los niños y adolescentes en la mayoría de los casos es por medio de regaño, algunos padres les da rabia y los maltrata físicamente.



Otros dicen que la forma de corregirlos es hacerle ver sus errores y conversar. Una abuela materna dice que los corrige maltratándolos a golpes con la mano y otra abuela afirma que ella no maltrata a su nieta sino la madre quien le dice palabras fea.

Los niños dicen que los corrigen no dejándolos salir a la calle, o si no quieren hacer las tareas las hacen más tarde. A otros los regañan con frases "no estas haciendo bien las cosas", a otro lo regañan con palabras.

Las adolescente de 12 y 16 años afirma que son maltratadas físicamente, la primera dice que la madre le pega con palos y de palabras, la segunda dice que le pegan y la castigan. De esta forma los castigos, los golpes, los frecuentes regaños marcan la tarea educadora de abuelas, madres y tío.

En la dinámica familiar actual de la familia se han presentado cambios en las relaciones familiares, debido al establecimiento de acuerdos y el fomento del diálogo.

Cambio sustancial en la forma de tratar a los niños y adolescentes, ello debido al reconocimiento de los tutores sobre lo importante de darle un trato digno y no atentar contra su integridad humana. Se puede observar que los cambios en la dinámica familiar están asociados a la capacidad de cada miembro, sean madres, abuelos o tíos, de repensar sus acciones, pues tienen una lección de vida que les ha permitido la superación de circunstancias adversas en el entorno familiar.

Las redes de confianza son un factor protector de las familias, el cual ha sido eje fundamental para posibilitar el buen trato y cuidados hacia la niñez y la adolescencia.

Otro aspecto que ha incidido es la autonomía basada según lo plantea L. Barg en la emancipación que conduce a las familias por el camino de transformación creativa y colectiva, de los diferentes momentos de la historia familiar³⁹.

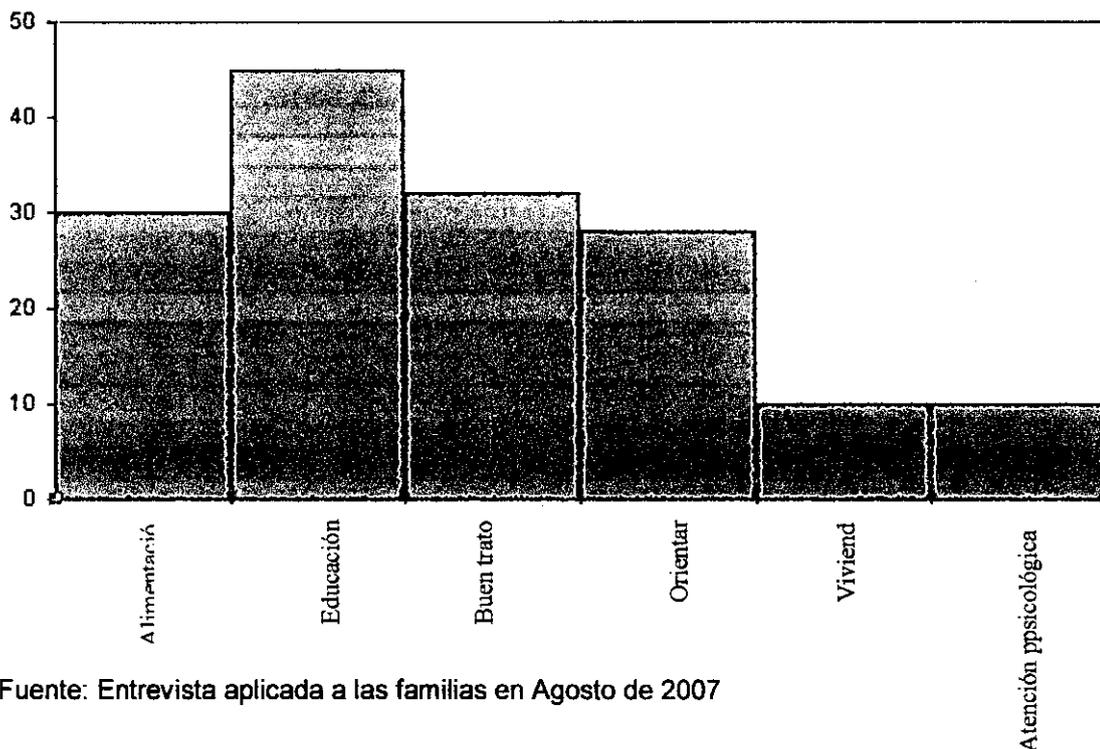
5.6 COMPROMISOS DE LOS ABUELOS, MADRES Y TIOS CON EL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

La vida familiar supone la satisfacción de necesidades, sociales y emocionales de sus miembros a través de la interacción o interrelación basado en el afecto, comprensión, amor, respeto. Por medio de ellos se logra el desarrollo de la personalidad e identidad de los hijos.

En ese sentido los compromisos de la madre, padre, tíos o abuelos, después de una medida de protección que implicó la separación del niño o adolescente, estos deben ser mayores y pertinentes a las necesidades actuales de la familia.

³⁹ BARG, Liliana. Op.Cit, p.75

Grafico 3. Principales compromisos de las familias.



Fuente: Entrevista aplicada a las familias en Agosto de 2007

Los compromisos con los niños y adolescentes son de forma espontánea, no fueron hechos ante el defensor de familia; están relacionados básicamente con brindarles educación fundamentalmente, para las familias es prioridad que los niños se eduquen y puedan tener una mejor vida en el futuro. La alimentación, y el buen trato, son muy importantes, consideran que ellos deben alimentarse bien para que tengan un buen desempeño escolar y no se enfermen.

Saberlos orientar y el buen trato están presentes en los compromisos de la familia, ellos piensan que si saben corregirlos evitaban problemas, además el estar prevenidos ante peligros evitará consecuencias dolorosas como volver a separarse de ellos, pues las familias no quieren volver a vivir esa situación.

También consideran importante tener una vivienda digna para mejorar las condiciones de vida.

Los compromisos de las familias están asociados a unos retos familiares, es decir, unas proyecciones de familia hacia el futuro; proyecciones para con el desarrollo personal, emocional y afectivo de los hijos y cónyuges, retos que deben encaminar a la familia a una estabilidad social y afectiva que permita fortalecer los vínculos relacionales.

Los padres y cuidadores consideran que su reto familiar es:

- *“Sacarlos adelante, empujar a la familia adelante”. Abuela*
- *“Cuidar a mis hijos, estar más pendientes de ellos”. Madre.*
- *“Trabajar para ellos”. Abuela*
- *“Que estudie y termine su bachillerato”. Madre*
- *“Tenerlo aquí para cuidarlo”. Abuela*
- *“Sacarlos adelante, que sean personas de bien”. Madre*
- *“Sacar adelante a mis hijos, que estudien, que sean niños de bien en un futuro”. Madre*

Una abuela materna considera que el reto familiar es “su hijo y el marido”, excluye a la nieta que tiene a su cuidado, esto permite analizar, que para esta abuela su nieta no se constituye en un aspecto fundamental en la proyección a futuro de su núcleo familiar.*

Otra abuela afirma que su reto familiar solucionar los problemas que tiene con su hija, los cuales la hacen sufrir, emocionalmente y físicamente porque ha bajado de peso, afirma "esto me está matando".

Existe la creencia en una abuela que tener un televisor grande es su reto, porque de esta forma sus nietos no tendrían que salir a las casas vecinas a ver televisión.*

* Estas frases fueron extraídas de las entrevistas aplicadas a las familias en agosto de 2007 y hacen parte del testimonio.

6. REINTEGRACIÓN FAMILIAR

La estrategia es la habilidad que pueden desarrollar o han desarrollado los padres, tíos, abuelos, después de una medida de protección, que ha separado a los niños o adolescentes del núcleo familiar.

La estrategia es una oportunidad de tratar de brindarle el cuidado, amor, protección y apoyo emocional al niño o adolescente, de tal forma que le permita prevenir acciones u omisiones de los derechos fundamentales del niño /a o adolescente.

La estrategia se constituye en una posibilidad de continuar con la crianza, educación y formación del hijo o nieto a cargo, después que en la familia se han presentado cambios que pueden ser separación de cónyuges, conductual, o relacionado con el tutor encargado del cuidado del niño o adolescente.

La estrategia de reintegración comprende dar estabilidad social y emocional al niño/adolescente, porque regresa a su núcleo familiar, además restablecer su integridad como ser humano, hijo, hermano, miembro de una comunidad y amigo.

Las siguientes son las estrategias construidas por las familias:

- 1) Tener una comunicación permanente con el niño/a o adolescente.

Las familias con la reintegración del niño/a o adolescente han empezado un nuevo proceso comunicativo en el sentido que han fomentado el dialogo con sus hijos, y nietos o sobrinos.

En las situaciones analizadas las madres y abuelas están muy atentas a lo que puede suceder cuando ella esta trabajando, también vemos madres que se acercan al niño o adolescente, le hablan tratando de esta forma de lograr un mayor entendimiento de sus inquietudes, problemas y poder dar soluciones a las mismas.

Se pueden observar madres conscientes de que la comunicación es una estrategia fundamental para prevenir problemas que generen temores, angustias y tristeza en los niños.

En el caso de las abuelas se observa dedicación al escuchar a los niños y a adolescentes, están atentas a lo que les sucede, no importa que no sean sus madres, han asumido la función de maternar y eso es fundamental.

En ese sentido la comunicación es una estrategia primordial en el procesos de reintegrar al niño /a o adolescente, pues en los testimonio se puede observar frases como "ahora el habla mas o cuenta mas las cosas". La comunicación y sus efectos en las familias ha sido reciproco, pues hay un interés en las madres, tías y abuelas de expresar y escuchar lo que acontece en la vida de los chicos.

La comunicación permanente también ha llevado a fortalecer el vinculo afectivo entre la familia, vemos que en muchos de los casos la relación entre el tutor y el niño o adolescente es mas afectuosa. Pues ellos están dando alternativas de no

volver a repetir la situación de maltrato, abuso o negligencia, a través de expresiones de cariño y amor hacia los chicos.

Ello ha sido relevante en la vida de los niños y adolescentes pues ellos así lo han sentido, a través de testimonios que afirman "sentirse bien en familia, porque los quieres, los aprecian, los saben corregir y principalmente comprender.

La familia se ha constituido en un reconciliador entre el niño o adolescente con su vida familiar, pero esta es una reconciliación a partir de una nueva realidad familiar que ha experimentado una lección de vida, como lo es estar separado de un miembro por un periodo de tiempo determinado, ha tenido gran incidencia en la capacidad de cada tutor para asumir nuevas responsabilidades más éticas y con una alta direccionalidad moral.

2) Intensificar el cuidado y la supervisión a niños/as y adolescentes.

En las familias se observa que el cuidado está a cargo de aquellas personas a quienes se les asignó la custodia, es decir, madres y abuelas. La responsabilidad en la atención a los niños y adolescentes ha sido visible, pues se destaca que están pendientes de que los niños asistan al colegio, que se eduquen, cumplan sus obligaciones escolares por ejemplo hacer las tareas y los tutores ayudarles en lo que no comprenden.

Los cuidados van desde no dejar a los niños solos, tener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades económicas, aunque estos sean pocos. Se observa que ante los bajos ingresos las familias matricularon a los niños y adolescentes en instituciones educativas que cuentan con comedores escolares, de esta manera los niños tienen mayores posibilidades de rendir académicamente y satisfacer sus necesidades alimenticias.

En la supervisión se destaca un aspecto fundamental, las madres y abuelas no dejan salir a la calle, sea a jugar o caminar a los niños o adolescentes, prefieren que estén en la casa jugando. Además están al tanto de quienes son sus amigos o que cosas están haciendo los chicos en el tiempo libre.

Existe una alta preocupación o temor por los peligros que hay en las calles, principalmente en los familiares de niños y adolescentes que ingresaron a protección por negligencia en el cuidado.

Los tutores tienen una experiencia de vida personal y familiar en relación al cuidado de los chicos y saben o han aprendido la responsabilidad directa que tienen con el bienestar social de los mismos.

Las estrategias de reintegración familiar han permitido:

- El derecho del niño/a y adolescente de estar en familia.
- Dar estabilidad social, afectiva, y familiar a los niños y adolescentes.
- Restablecer su integridad como niño/a, adolescente, pero también como ser humano.
- Mayores compromisos de las familias en suplir las necesidades afectivas, sociales y económicas.
- Reiniciar la vida familiar desde la unión de la misma, partiendo de unos principios como la responsabilidad, el respeto y la tolerancia.

También se destaca que no todas las familias han construido estrategias de reintegración, en algunos casos en que los niño/a y adolescentes que regresaron a las familias con sus padres o abuelos no se ha dado una reintegración familiar.

Pues existen casos en que niños y adolescentes siguen siendo víctimas de maltrato físico, emocional y psicológico, además se les ha vulnerado el derecho a



la educación, es el caso de una adolescente de 12 años a quien la madre la retiró de la institución educativa.

En otros casos los niños viven con los abuelos y extrañan que sus padres los visiten, pues ellos están ausentes físicamente y emocionalmente, no se han interesado en saber como están ellos y como asimilan su vida lejos de sus padres.

La reintegración familiar ha sido un proceso familiar que amerita mayor compromiso institucional por parte de I.C.B.F a las familias, para que realmente pueda continuar la vida familiar con entusiasmo y siendo conscientes que la vida y la sociedad les da una nueva oportunidad para seguir en la tarea de formar seres humanos idóneos y con corazones sensibles y llenos del sentir y estar en familia.

Pero es necesario establecer que ante las diversas problemáticas que se presentaron en las familias ameritan ser comprendidas desde su particularidad, pero también desde una mirada crítica reflexiva e integradora que permita un enfoque holístico de las complejidades sociales que afronta la familia.

Los problemas sociales que generaron la medida de protección del Estado a los niño/a y adolescentes tales como el maltrato infantil, la negligencia en el cuidado y el abuso sexual, incidieron de manera trascendental en la vida de quienes los padecieron.

En ese sentido vemos que en los casos de abuso sexual presentados el abusador es conocido por el niño/a o adolescente y su familia. Según Barudy el abusador manipula el vínculo familiar y goza sometiendo a su víctima por la fuerza terror y el

silencio⁴⁰, estas características estuvieron presentes en los casos de abuso sexual.

Se observo niños y adolescentes que fueron manipulados sexualmente por familiares aprovechando la relación filial que tenían con ellos, en la mayoría de los casos los niños fueron obligados a callar ante tales actos con amenazas hacia la familia.

Gracias a la medida de protección terminaron una serie de abusos en los niño/a y adolescentes, pues la medida dio credibilidad a los testimonios de los chicos.

Además se garantizó con la medida que el abusador este lejos de los niños y adolescentes, de tal forma que no les pueda hacerles daño.

En los Casos de Maltrato Infantil.

El maltrato siempre va a ser triste, doloroso, traumático, no hay excusas valederas, tampoco justificables para agredir física, verbal, sexual o psicológicamente a un niño/a o adolescente; que se equivoca por su inmadurez.

No hay derecho a agredir a niños y adolescentes, herirlos moralmente, matarlos psicológicamente. El maltrato no puede ser un círculo generacional de destrucción humana. Pues todo maltrato silencia el corazón y destruye el alma de un ser que apenas se esta formando y comprendiendo la vida humana.

En los casos analizados se observó que los niños/as y adolescentes fueron maltratados por sus madres y abuelas, el maltrato iba desde lo físico hasta lo

⁴⁰ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Patrones de crianza y maltrato infantil. En: Política Nacional de Construcción de paz y convivencia familiar. Bogotá 2007. p.26

emocional, causando graves lesiones físicas en la piel, según los dictámenes realizados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Los malos tratos y los castigos absurdos fueron los causales para que los niño/a o adolescente ingresaran a protección. Con ello se dio fin a una cadena de maltrato desde sus diversas manifestaciones.

Los cambios con la protección a los chicos van desde la asignación de custodia a familiares como abuelos, que realmente les garantizará a los niños y adolescentes su integridad física, moral y emocional.

La asesoría psicológica a las madres por parte de I.C.B.F fue de gran ayuda para que las madres adquirieran nuevas formas de corrección y brindarles un mejor trato.

Aunque en algunos casos el maltrato sigue y esta mas latente, porque no solo son las palabras las que agraden, también el maltrato físico con objetos contundentes como palos; están lastimando y degradando el alma y corazón de niños y adolescente que están creciendo en un hogar maltratador y carente de el verdadero afecto para saber corregir y educar a los hijos.

En los Casos de Negligencia

La negligencia se constituye en toda omisión en el cuidado y atención de los padres o tutores para con los niño/a o adolescentes, como La falta de supervisión en las actividades que realizan los chicos como jugar, estar en la calle con amigos, salir a caminar sin previa autorización de los padres, se constituyen en situaciones que exponen a los niños y adolescentes a peligros latentes en las ciudades.

La negligencia en los casos analizados se observó en aquellas familias que dejaron a sus hijos salir a caminar sin autorización, ejercer la mendicidad, estar solos en las calles sin ninguna orientación, fueron los causales para que varios niños y niñas ingresaran a protección del Estado

Ante tales situaciones la negligencia se observa como el abandono parcial de los cuidadores en las funciones que tienen con el bienestar de los niños y adolescentes.

En las familias en que se presentó la negligencia, esta no fue algo esporádico sino que se constituyó en actos que hacían los niños cuando sus cuidadores no estaban a su cuidado.

Con la medida de protección y el reintegro de los niños y adolescentes la situación cambió, en primera instancia por la asignación de custodia a otros familiares como los abuelos, y por la lección de vida que dejó a las madres al estar separadas de sus hijos se convirtió en una nueva oportunidad para estar más al cuidado de los niños.

A partir de lo anterior podemos comprender que cada familia está expuesta a múltiples eventualidades que van a causar sucesos inesperados en su sobrevivencia, como grupo pero ante la crisis familiar está la solución desde las capacidades vinculares y sociales de las personas.

En la actualidad se afirma que la "familia está sobrecargada en el ámbito privado y puede ser generadora de frustraciones de violencia o de profundas insatisfacciones"⁴¹.

⁴¹ BARG, Liliana. Op. Cit., p. 68

Ante tales situaciones la familia también ha demostrado ser un potencial para recuperar la estabilidad afectiva y emocional de sus miembros, frente a casos específicos como el maltrato infantil, negligencia y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Con las estrategias de reintegración familiar vemos a las personas encargadas del cuidado y la protección de los niños y adolescentes, direccionadas específicamente a lograr el fortalecimiento de los vínculos, desde la comunicación permanente y el intensificar el cuidado y supervisión de los niños y adolescentes. Con estas estrategias se han visto cambios sustanciales en las familias analizadas, entre ellos restituir los derechos de niños y adolescentes, intensidad de afectos, y una vinculación permanente en el vivir diario de los chicos.

7. LA FAMILIA COMO SUJETO SOCIAL TRANSFORMADOR

El discurso actual en la sociedad contemporánea es que la familia está cambiando en el sentido de quien asume el rol de materner y paternar, el cambio de funciones familiares no puede decir que la familia esta en crisis, porque como afirma C. Eroles lo que esta en crisis es el modelo de familia, en el sentido de la madre en el hogar que cuida de los niños y el padre el proveedor de la economía. Elizabeth Beck- Geirnsheim afirma "la familia no esta resquebrajándose"... sino que esta adquiriendo un nueva forma histórica, que denomina la emergencia de una " familia posfamiliar" (2003: 66)⁴².

Por tanto el enfoque de familia como sujeto social transformador fomenta la actuación de cada uno de sus miembros, "mas ética en tanto que solidaria, dirigida hacia el entendimiento reciproco sobre normas de actuación que quien acepta responsablemente las practicas sociales de cada individuo en la familia y en el mundo social (Beck 1997, 98)"⁴³.

En ese sentido la familia contribuye al desarrollo del niño/a y adolescente desde el modelo de crianza basado en la comprensión , el afecto, cuidado, y protección, construyendo y formando seres humanos éticos, responsables socialmente, moralmente dignos y justos.

Por ello es importante que cada familia desde la autonomía de cada uno de sus miembros, posibilite reforzar los mecanismos de corrección, a partir del establecimiento de normas claras, coherentes, y aceptadas socialmente.

⁴² BECK, 1997 .Ver en: PEREZ MENDOZA, Liliana. Potenciacion de la autonomía en los miembros de la familia, una proposicion para sumir el riesgo en la sociedad contemporánea. En: Revista Palobra, Facultad de Ciencias sociales y Educación-Universidad de Cartagena. No. 6 (2005) .p. 129.

⁴³ Ibid., p. 124.

El poder de transformación social en la familia reside en la suma de las individualidades a través de los esfuerzos y la cooperación eficaz de cada uno de los miembros, mediante el establecimiento de objetivos encaminados a la estabilidad familiar y alcanzable realmente.

La familia al ser sujeto social transformador es mas grande que las dificultades y fracasos, es la herencia humana capaz de cambiar la realidad social, capaz de impartir confianza, bienestar y lo mas importante vida digna para sus miembros.

Jamás será posible concebir la sociedad sin la familia y aunque se maneje el discurso de que esta en "crisis" esto solo es algo irrisorio, pues aunque se den modificaciones en el modelo, la familia permanece inmutable ante su compromiso con formación de la persona a en un ser humano, por encima de las adversidades y circunstancias sociales y políticas

TRABAJO SOCIAL APORTANDO A LA COMPRESIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA.

El abordaje de la familia desde el Trabajo Social es un discurso que ha venido tomando mayor fuerza con la crisis en el orden económico y político, a partir de ello se han dado procesos de análisis que están cobrando mayor relevancia pues se habla de una "crisis familiar" que debe ser analizada y comprendida.

Ante la vulnerabilidad de los miembros de la familia, especialmente niños y adolescentes surge la incógnita si los modelos o esquemas de atención están ayudando a solucionar los problemas, o solo están contribuyendo a aislar a niños y adolescentes del medio familiar, de modo que situaciones como el maltrato, negligencia, y abuso sexual puedan volver a presentarse.

Frente a estos interrogantes es importante comprender que nuestra intervención como profesionales de lo social debe llevar a cuestionarnos, sobre la intencionalidad y la eficacia para producir cambios en las problemáticas.

Es necesario que el profesional que trabaja con familia sea consciente de la capacidad de autoreparación de las mismas ante diversos problemas, pero ello se da mediante la potenciación de sus recursos como seres humanos.

Nuestra intervención social debe llevarnos a lograr que las familias asuman nuevos compromisos en el bienestar social de sus miembros, compromisos y responsabilidad que involucren todo un entramado de apoyo de redes familiares y comunitarias.

En este aspecto es fundamental una visión integral de la familia partiendo de lo primero, la capacidad de autoreparación de la familia, en segundo aspecto sería la intencionalidad de los compromisos orientados en las redes sociales y un tercer aspecto es la integralidad de la familia desde la perspectiva de derechos.

Pero al hacer referencia a los derechos no solo debe ser en su promoción y restitución en los niños y adolescentes específicamente. Al abordar los derechos estamos hablando de que estos puedan tener viabilidad y efectividad social, es decir que tan práctico es hacer referencia a los derechos en la promoción por ejemplo de un programa de viviendas en familia en situación de desplazamiento o que tan aplicables son al garantizar la estabilidad social de la familia ante una determinada situación de vulneración de derechos.

Los Trabajadores sociales no podemos seguir manteniendo el orden, la iniquidad y la desigualdad social, nuestra intervención con familias debe aportar a la autonomía familiar, además propender por la solución de las problemáticas sociales, desde unas políticas sociales coherentes pertinentes a las necesidades sociales.

Ello debe estar dentro del marco de una sociedad democrática, en igualdad de derechos y oportunidades.

De lo contrario estaríamos contribuyendo al detrimento de la condición del ser humano, por tanto hoy los Trabajadores/as Sociales debemos tener una visión crítica y un compromiso transformador

Finalizo con unas palabras de Marilda Imamoto al hablar de las perspectivas del servicio social en tiempos de crisis: "El desafío consiste en redescubrir alternativas y posibilidades para el trabajo profesional en el actual escenario; trazar horizontes para la formulación de propuestas para enfrentar la cuestión social y que sean solidarias con el modo de vida de aquellos que la vivencian, no solo como víctimas, sino también como sujetos que luchan por la preservación, la conquista de su vida, de su humanidad"⁴⁴.

⁴⁴ IMAMOTO, Marilda. El Servicio Social en la contemporaneidad: trabajo y formación profesional Sao Paulo: Cortez editora, 2003. p. 98.

CONCLUSIONES

Con las estrategias de reintegración familiar vemos a las personas encargadas del cuidado y la protección de los niños y adolescentes, direccionadas específicamente a lograr el fortalecimiento de los vínculos, desde la comunicación permanente y el intensificar el cuidado y supervisión de los niños y adolescentes.

Con estas estrategias se han visto cambios sustanciales en las familias analizadas, entre ellos restituir los derechos de niños y adolescentes, intensidad de afectos, y una vinculación permanente en el vivir diario de los chicos.

También se destaca que no todas las familias han construido estrategias de reintegración, en algunos casos en que los niños/as y adolescentes que regresaron a las familias con sus padres o abuelos no se ha dado una reintegración familiar.

Ante tal eventualidad surge la incógnita si los modelos o esquemas de atención están ayudando a solucionar los problemas, o solo están contribuyendo a aislar a niños y adolescentes del medio familiar, de modo que situaciones como el maltrato, negligencia, y abuso sexual puedan volver a presentarse.

Por ello es importante empezar a cuestionar si lo realizado hasta ahora en la atención integral a la familia esta dando los resultados. El compromiso es develar cuales son los nuevas perspectivas de atención y análisis de las problemáticas de la familia contemporánea

Lo real es que la medida de protección fue una acción sancionadora para la familia, que en cierta medida permitió cambios en el grupo familiar.

El ICBF no ha cooperado en mejorar la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, pues en los casos analizados las familias no han mejorado sus condiciones económicas en pro de la satisfacción de las necesidades básicas.

Considero que la intervención en familia debe estar orientada desde el ICBF no solo a la promoción del bienestar desde el acceso a los derechos sociales de las familias, pues lo normativo no trasciende en procura de una calidad de vida (vivienda digna, educación, empleo y salud).

Por tanto si el objetivo es una intervención integral de la familia debe abarcar las posibilidades de una mejor calidad de vida, el Instituto debe empezar a replantearse su intervención, de la mano de políticas sociales orientadas a la justicia social y la igualdad en acceso a servicios que propendan por eliminar la pobreza extrema.

RECOMENDACIONES

Llevar acabo las políticas sociales en las áreas de niñez, adolescencia y familia por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una gran responsabilidad para dicha institución, ser el rector de todos los procesos que se llevan a cabo por el bienestar y la calidad de vida de las familias colombiana.

Manejar la protección a la niñez y adolescencia es algo que viene haciendo el I.C.B.F desde hace varias décadas, ello ha implicado renovarse en materia de legislación y atención social, psicológica, médica y nutricional. Hoy en el siglo XXI con la perspectiva de protección integral se abre un camino importante para mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia colombiana.

Considero que la protección a estos grupos poblacionales debe estar regida por una institución con capacidad de adaptarse, asimilarse y renovarse a las nuevas tendencias en materia de protección de los derechos humanos de los niño/a y adolescentes.

Ello implica ser conscientes de las falencias que existen en la atención a problemáticas como el maltrato infantil y el abuso sexual fundamentalmente. Al hacer referencia a las falencias en la atención a estos grupos enfatizo en tres áreas fundamentales de intervención del I.C.B.F, la legal, social y psicológica.

Desde lo legal afirmo que a partir de la implementación del nuevo Código de Infancia y Adolescencia o ley 1098, se han presentado fallas en la atención a los niños y adolescentes, debido a la descoordinación entre a quienes le competente, si defensorias de familia o comisarias, pues los casos que se llevan a cabo en

esta área en lo observado no están siendo atendidos eficazmente en relación a la verificación de garantías y restablecimiento de derechos.

Por ello es importante identificar a tiempo las estrategias para atender coordinadamente la protección integral de la niñez y adolescencia.

Desde lo social considero que los profesionales de esta área especialmente Trabajadores Sociales deben ser eficaces en sus funciones asignadas, pero quizás ante la gran demanda de estudios sociofamiliares que les son asignados es posible que por cuestiones de tiempo haya falencias en los informes y estos realmente no den cuenta de las dimensiones de algunas problemáticas familiares.

En el caso de las visitas al medio familiar posteriores a la reintegración del niño o adolescente, sugiero que deben ser mas teniendo en cuenta que una familia para que realmente pueda superar y salir adelante requiere la ayuda profesionales con capacidades y tiempo para escucharlos y saberles orientar con respecto a el comportamiento y los cuidados de los niños y adolescentes.

En ese sentido se requieren Trabajadores Sociales capaces de responder desde lo ético y lo humano con el bienestar de las familias, y ser éticos es ser consecuentes a unos principios que deben ser aplicados en cualquier instancia por el beneficio de quienes asistimos.

Desde lo psicológico es importante que el profesional tenga una mayor disposición y mayor tiempo en la atención a los usuarios, porque realmente lo que se observa en los centros zonales es familias solicitando asesoria psicológica y este recurso profesional es mínimo frente a la demanda existente.

Importante que el psicólogo o psicóloga tenga una mayor actitud de compromiso frente a las problemáticas que aborda para que realmente su

intervención ayude a la superación o prevención de un "trauma" en los niños, adolescentes y la familia en general.

Vemos que la atención en el I.C.B.F transita por tres áreas fundamentales y en ellas los profesionales deben ser actores partícipes y gestores de cambios en pro del bienestar de la familia, y eso debe impulsarlos a luchar contra la inoperancia y dar lo mejor de sus conocimientos por la vida y la dignidad humana de niño/a, adolescentes y la familia que en un momento dado de sus vidas han sido violentados, maltratados física, psicológica y sexualmente.

En este orden de ideas el Instituto como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar debe abrirse a cambios que contribuyan a una mejor atención, y mayor responsabilidad social.

Es necesario que se de un aumento cuantitativo en el numero de profesionales de Trabajo Social y Psicología, que permita acciones eficaces y duraderas en pro de una protección integral a la familia. Esto debe ir de la mano de intervenciones coordinadas que permita lograr una mayor incidencia en la solución de los problemas sociales que afronta el país.

Porque la sociedad necesita de profesionales y seres humanos capaces de liderar procesos de cambio de la mano de la responsabilidad, el respeto y la autonomía de la sociedad civil, cooperante y garante de justicia social en todas sus dimensiones.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe abrirse a nuevas investigaciones sobre familia, que den cuenta de las nuevas realidades sociales, la investigación debe apuntar a crear nuevas categorías conceptuales que permita comprender las diversas situaciones familiares y apostarle a la solución de las mismas, de forma integral y no seguir legitimando una atención que no ayude a solucionar el problema de fondo.

BIBLIOGRAFIA

BARG , Liliana. La intervención con familias. Buenos Aires: Espacio, 2000

-----, Vínculos familiares: Reflexiones desde la practica profesional. Buenos Aires: Espacio, 2003.

BONILLA, Elsy. Mujer y Familia en Colombia. Bogotá: Tames editores, Asociación Colombiana de Sociología, 1985.

CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Bogotá: Representaciones y distribuciones el Trébol, 2007.

CONGRESO INTERNACIONAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Bogotá (julio de 2006). ICBF, USAID y OIM.

CUADERNOS FAMILIA CULTURA Y SOCIEDAD: Ensayos sobre diversas familias. Medellín: Universidad de Antioquia, 1998

DE JONG Eloísa y BASSO Raquel. La familia en los albores del nuevo milenio. Buenos Aires: Espacio, 2001

DE ROBERTIS, Cristina. Fundamentos de Trabajo Social. Valencia: editorial NAU LLibres-PUV, Universidad de Valencia, 2003.

EROLES, Carlos. Familia y Trabajo Social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires: Espacio, 1998.

GALVIS ORTIZ, Ligia. La Familia una prioridad Olvidada. Bogotá: Ediciones Aurora, 2002 .

GONZALEZ Eugenio. Menores en desamparo y conflicto social. Madrid: editores CCS, 2001

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos administrativos hogares sustitutos, amigos y biológicos. Bogotá 2004

----- . Violencia intrafamiliar: patrones de crianza y maltrato infantil. En: Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar. 2001

IMAMOTO, Marilda. El Servicio Social en la contemporaneidad: trabajo y formación profesional Sao Paulo: Cortez editora, 2003

KISNERMAN, Natalio. Introducción al Trabajo Social: Colección, Teoría y Práctica. Buenos Aires: Humanitas, 1985

McCARTHY, Thomas. La Teoría Crítica de Jurgen Habermas. Madrid: editorial Tecnos, 1998

MICHEL FOLON, Jean. Universal declaration of Human Rights. Amnesty Internacional: second tirage 1989

PEREZ MENDOZA, Liliana. Potenciación de la autonomía en los miembros de la familia, una proposición para sumir el riesgo en la sociedad contemporánea. En: Revista Palabra, Facultad de Ciencias sociales y Educación-Universidad de Cartagena. No. 6 (2005).

POSADA, Feliz Arturo. Formación y Capacitación de agentes facilitadores para el trabajo educativo, preventivo con familia. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2002. Cuaderno No. 2.

POROT Maurice. La familia y el niño, Editorial. Planeta; Barcelona. Octava edición 1974

PODESTA, Maria del Carmen y . ROVEA, Ofelia Laura. Abuso Sexual infantil intrafamiliar: un abordaje desde el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio 2003.

PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO DEL MENOR: sistema de responsabilidad penal juvenil, documento de trabajo. En: Cátedra por la infancia
Ciro Angarita. Bogota 1999

RUBIANO, Norma; HERNANDEZ, Ángela y MOLINA, Carlos. Conflictos y Violencia Intrafamiliar. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Externado de Colombia, 2003

SALAZAR, Eunice. Código del menor. Bogota: Leyer, 2005

STRAUSS, Anselmy y CORBIN, Julied. Base de la Investigación Cualitativa. Medellín: Facultad de Enfermería. Universidad de Antioquia, 2002

TONON Graciela. Maltrato Infantil intrafamiliar; una propuesta de intervención. Buenos Aires: Espacio 2001.

URIBE DÍAZ, Patricia Isabel. El Trabajo Social en la comprensión e interpretación de la violencia intrafamiliar. Bogotá: Facultad de Trabajo Social. Universidad de la Salle, 2006.

VALLEJO-NAGERA, J. A . Guía Practica de Psicología Familiar: como afrontar los problemas de nuestro tiempo. Madrid: ediciones Temas de hoy, 1988.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Patrones de crianza y maltrato infantil. En: Política Nacional de Construcción de paz y convivencia familiar. Bogotá 2007.

www.monografia.com/trabajo11/tera/tera2.psicologia

www.psicologia_online.com/colaboradores/paolasilva

110

ANEXOS

MA

Anexos No 1. ENTREVISTA A TUTORES

**GUIA DE ENTREVISTA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Sociales y Educación
Programa de Trabajo Social
X semestre**

ESTRATEGIAS DE REINTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS POSTERIOR A UNA MEDIDA DE PROTECCION EN LA MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO EN EL CENTRO ZONAL DE LA VIRGEN Y TURÍSTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, EN LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE DE 2007

Objetivo general:

Analizar las estrategias de reintegración de las familias posterior a una medida de protección en la modalidad de hogar sustituto, el centro zonal de la Virgen y turístico del instituto colombiano de Bienestar Familiar en el distrito de Cartagena, en los meses de agosto a octubre de 2007.

Dirigida a:

Padres, madres, abuel@, ti@ de niños y adolescentes que tuvieron medida de colocación familiar en la modalidad de hogares sustitutos

1. SOCIOECONOMICA

¿Qué miembros de la familia trabajan actualmente?

¿Sí no trabaja cómo suplen las necesidades?

¿Cómo distribuye usted sus ingresos de acuerdo a las necesidades que se presentan en el hogar?

2. DINÁMICA FAMILIAR

Solo padres/tíos/abuelos

2.1 ¿Cómo considera las relaciones entre los miembros de la familia actualmente?
La respuesta será gravada en audio

2.2 ¿En qué aspectos ha mejorado su relación con sus hijos (sobrinos o nietos)?

2.3 Qué normas se han establecido ahora?

2.4 ¿Cómo actúa cuando estas normas no se cumplen?

2.5 ¿Cree que los sentimientos para con su hijo, nieto o sobrino han cambiado después de la separación? ¿Cómo son ahora?

2.6 ¿Considera que ha mejorado la comunicación con el niño/ adolescente? ¿En qué aspectos?

2.7 ¿Quién cuida de los niños/adolescentes mientras usted trabaja?

2.8 ¿Qué espacios ha creado usted para una mejor convivencia con el/ ella?

2.9 ¿Qué momentos comparte usted con el/ ella?

2.10 ¿Cómo lo esta corrigiendo para prevenir situaciones que generen problemas?

3. REINTEGRACION FAMILIAR

Solo padres/tíos/abuelos

3.1 ¿Qué evaluó el ICBF para autorizar el reintegro del(a) menor?

3.2 ¿Qué cree usted que ayudo para que el niño/adolescente pudiera regresar a la familia?

3.3 ¿En que tuvo usted(s) que cambiar para que se lograra el reintegro del niño/adolescente?

3.4 ¿Después del reintegro del niño/adolescente qué compromiso ha adquirido con la familia?

3.5 ¿Cuándo se han presentado dificultades de desobediencia, irrespeto u otras, como los ha solucionado?

3.6 ¿Cuál considera usted es su mayor fortaleza para solucionar los problemas?

3.7 ¿Qué acciones está asumiendo usted para que la situación presentada con su hij@s o con otro(as) hijos(as) no se vuelvan a repetir?

3.8 ¿Cuál es su mayor reto en su vida familiar?

4. HOGAR SUSTITUTO

Solo padre/tíos/abuelos

4.1 ¿Cómo asumió usted la medida tomada por Bienestar Familiar?

4.2 ¿Considera que esto fue beneficioso para el/la menor y para la familia?
¿Porqué?

4.3 ¿Cómo vio usted el cuidado que le brindaron a su hijo/-sobrino/nieto durante su permanencia en el hogar sustituto?

4.4 ¿Considera que su h /n/s tuvo algún cambio mientras estuvo en el hogar sustituto y actualmente?

4.5 ¿Mientras estuvo en el hogar sustituto, que hizo Ud. para solucionar la problemática presentada?

4.6 ¿Recibió orientación o apoyo del ICBF o de otra institución o personas para recuperar a su hij@?

4.7 ¿Qué tipo de apoyo recibió o está recibiendo?

4.8 ¿Considera que pudo prevenir la separación? Cómo la hubiera podido prevenir?

4.9 ¿Qué aprendió usted de esa experiencia de separación?

La respuesta será gravada en audio

.....
Firma del entrevistado/a

ANEXO No 2. ENTREVISTA DIRIGIDA NIÑO/A O ADOLESCENTES

NOMBRES DEL NIÑO O ADOLESCENTE:

EDAD:

1. HOGAR SUSTITUTO

1.1 ¿Cómo te sentiste mientras estuviste en el hogar sustituto?

1.2 ¿Cómo te trataron las personas con quienes viviste durante este tiempo?

1.3 ¿Qué aprendiste en el hogar sustituto?

1.4 ¿Compartías, te relacionabas con los otros niños/ adolescentes de ese hogar?

1.5 ¿Qué es lo que mas extrañas?

1.6 ¿Hubo algo que no te gustó? (Si es afirmativo, especificar)

1.7 ¿Te hubiera gustado seguir viviendo allí? ¿ Porqué?

2. REINTEGRACIÓN FAMILIAR

2.1 ¿Qué piensas del regreso a tu familia?

2.2 ¿Como te sientes al regresar a tu casa?

2.3 ¿Qué fue lo que mas extrañaste de tu familia mientras estuviste en el otro hogar?

3. DINÁMICA FAMILIAR

3.1 ¿Cómo te tratan tus familiares?

3.2 ¿Cómo te corrigen cuando te equivocas en algo o desobedeces?

3.3 ¿Consideras que tu familia ha cambiado?

3.4 ¿En qué ha cambiado?

3.5 ¿En qué te gustaría que cambiaran tus padres?

3.6 ¿Qué momentos se comparten en familia?

3.7 ¿Con quienes te quedas mientras tus padres, parientes, tutores, trabajan?

3.8 ¿Qué haces todos los días? (ir al colegio, ver TV, hacer tareas, jugar en la calle,)

3.9 ¿Qué haces cuando no vas al colegio?

3.10 ¿Qué te gustaría hacer en ese tiempo libre?

ANEXO No 3. PRESENTACION DE CASOS

1) A

Adolescente de 15 años, la cual es expuesta a disposición del Centro Zonal por la Trabajadora Social del Colegio Ciudad de Sincelejo que manifestaba estar siendo abusada sexualmente por su padre biológico.

La joven ingresa a un hogar sustituto el 14 de Septiembre de 2006. En entrevista con la adolescente afirmó que su padre quería abusar de ella "No la veía como hija sino como mujer". Ella le comunicó primero a su tía quien le cuenta a su hermano, quien llega a la conclusión que la menor no puede dormir en la misma cama con el padre; quien intentó abusar de ellas tocándole sus parte intimas. En el examen medico legal practicado, se mostró que no había sido abusada, pero si manipulada sexualmente.

El día 30 de enero del año 2007 asignó custodia a su tía paterna. En entrevista realizadas posterior al reintegro al medio familiar, manifiesta estar estudiando, cursa Octavo grado, cuenta que tenía varios hermanos; de 18 años, 12 años y uno menor.

Afirma sentirse bien en su nuevo hogar de su tía, comenta que es una persona "Sincera, amable, una persona capaz de llevar una responsabilidad y velar por ella. En relación al marido de la tía, afirma que es responsable y cariñoso.

La adolescente vive en el sector de Ricaurte, en una humilde casa de madera, en deterioro, piso de tierra, cuenta con los servicios de agua, luz y gas propano.

2) B

Niño de 5 años, ingresa a protección del ICBF el 08 de Noviembre de 2006, se presento junto con su madre, previa verificación de la denuncia de maltrato presentada por la abuela materna. El niño fue maltratado por su madre biológica al parecer por desobedecerle a la señora encargada su cuidado, y por haberle pegado a un niño vecino.

La madre en declaración ante la defensora de familia manifestó que era la primera vez que le pegaba porque no quería salir debajo de la cama. Dijo: "Mi intención no era pegarle en la cara, sino en la nalga pero él se volteó y el cinturón le dio en el ojo izquierdo", causándole un hematoma.

La madre recibió orientación psicológica, al igual que el niño. El 22 de febrero de 2007 la defensora de familia asigna custodia a la abuela materna.

En entrevista realizadas a la abuela manifestó que siempre lo tiene con "mañas" para que haga las cosas, hay que saberlo comprender. La madre le ayuda en todo, esta pendiente de él, ha cambiado ella se muere por su niño".

El niño no vive con el padre, ya que esta separado de la madre, el señor reside en la ciudad de Bogotá hace varios años, tiene otra unión.

El niño repite transición en la jornada de la mañana y en la tarde va para que una profesora lo nivele, vive con la abuela materna, tía materna, dos primos, la madre y su hermano de 4 años, reside en el Barrio el Pozón.

3) C

Dos niñas 8 y 5 años de edad, fueron encontradas el 12 de enero de 2007 por la Policía de menores en la Terminal de Transporte de la ciudad, ejerciendo la mendicidad. Las niñas fueron puestas a disposición del Centro zonal, dejadas en buen estado de salud.

En valoración psicológica las niñas presentaban rivalidad fraterna entre ellas porque las dos son muy posesivas y no han aprendido a compartir un vocabulario y se agraden físicamente.

En entrevista de la abuela ante la defensora de familia, manifiesta que las niñas pasan mucho tiempo en la calle, se iban solas para donde ella que vive a una distancia considerable de la casa de la madre, además tenían que cruzar la carretera. Agregó que antes que ingresaran ellas permanecían mucho tiempo con ella.

El 15 de mayo de 2007 se asigna custodia a la abuela materna. En visitas realizadas posteriores al reintegro familiar las niñas están estudiando cursan segundo primaria y primero de primaria.

Las niños viven con sus abuelos maternos de 52 y 44 años respectivamente en la misma vivienda convive con un tío de 11 años las niñas tiene otros hermanos que viven con la madre en el barrio el pozón, sus hermanos tienen 10, 3 y 2 años. El padre de la mayor, afirma la abuela murió hace varios años a causa de un derrame cerebral y era una persona de setenta años.

El padre de la menor nunca la ha reconocido como su hija, comentó la abuela que la madre va todos los días a visitarla ella no trabaja y se dedica a cuidar sus otros hijos su actual marido trabaja como reparador de relojes pero tiene muchos lujos.

4) D

Niño de 8 años fue puesto a disposición del centro Zonal por la Psicóloga del hospital Infantil Napoleón Franco para su protección por encontrarse en situaciones de peligro y ser presentemente víctima de abuso sexual.

Ingresó al hogar sustituto al 22 de junio de 2006 en el examen médico legal practicando al niño presentaba dolor "perianal se demostró que el niño fue abusado sexualmente.

La familia presentó denuncia penal ante la policía contra abusador, el 21 de junio de 2006 por acto sexual ocurrido el 16 de junio de 2006 según dictámenes del hospital infantil.

En valoración psicológica el niño presentaba agresividad, le pegaba a los compañeros del colegio. Y a la otra niña que estaba en medidas de protección. Además dejaba notar algunos comportamientos femeninos tales como su modo de hablar y tratar a los demás el 13 de abril de 2007, se le asigna custodia a la abuela materna

5) E

Tres niños de 3 años, de 7 y de 12 años; fueron llevados al centro Zonal por la policía de infancia y adolescencia el 25 de mayo de 2007, los niños habían si dos llevados por los vecinos del sector al CAI de la policía en el barrio el Pozón, según ellos por los maltratos visibles y físico que les daba la madre biológica, afirmaron los vecinos que la madre salía a trabajar todos los días sin dejar comida. Cuando regresaba los maltrataba físicamente.

La defensora de familia con base al informe presentado por la policía de infancia y adolescencia atendió al interés superior de los niños, ingresan a hogar sustituto el 29 de mayo, por estar en situación de vulneración o amenazas de sus derechos.

El 7 de junio de 2007 son reintegrados a la familia en entrevista con los niños, el de 7 años manifestó sentirse bien en su casa pero se podía notar triste, el cursa primero de primaria, la de 3 años esta en un hogar comunitario de Bienestar Familiar.

La adolescente de 12 años afirma que no se siente bien por que no esta estudiando, su madre la retiro de la institución educativa y no sabe por que, además no la deja salir a la calle, tampoco tener amigos, esto solo lo dijo cuando la madre salio de la vivienda.

Además dijo que la tía fue la que presento la denuncia de maltrato "cuando eso mi mamá no estaba con nosotros, nos dejaba solos, ella no iba a trabajar iba para donde el marido". Entre lágrimas dijo que su madre la maltrata con palos y de palabras.



6) F

El 10 de mayo del año 2006 se abrió el proceso administrativo de protección a favor de dos niños de 8 y 3 años de edad. Los niños son entregados al centro zonal por su madre biológica, para su protección por encontrarse en situación de peligro, ya que el niño estaba siendo presuntamente víctima de abuso sexual por parte del padrastro y padre de su hermana menor.

La madre en entrevista afirmó que el marido, lo quería violar, el consumía drogas. La madre toma esta decisión por que estaba en embarazo y no tenía ningún familiar, pues es desplazada por la violencia. El 30 de enero de 2007 son reintegrados a la familia.

En visitas al medio familiar se constató que los niños vivían en precarias condiciones, en una casa de madera de aproximadamente 4 metros de ancho por 4 metros de fondo, piso de escombros, un televisor pequeño, y 1 cama donde duerme la madre, con sus tres niños.

Luego de varios meses la madre logró trasladarse a una vivienda en el mismo sector de, aunque la vivienda es de madera. Vive en un cuarto y al comparte con el dueño de la casa. No cuenta con servicios de acueducto ese debe buscarlo en tanques en otra calle los servicios que tiene la vivienda son energía eléctrica y gas propano.

De su ex marido afirma que se separó de él en mayo del 2006 y actualmente no aporta económicamente para el cuidado de los niños. Dice que sobre vive gracias al subsidio que se le entrega por su condición de desplazada, además en el hogar comunitario le dan un "mercadito", y el niño está en el comedor escolar de la institución educativa donde cursa segundo de primaria.

127

7) G

Un niño de 6 años de edad fue entregado por la policía de infancia y adolescencia a la madre sustituta, el día 29 de Abril de 2007, por encontrarse en situación de peligro y desaparecido.

Según el informe de la policía el niño fue encontrado junto a otra niña de 3 años por la calle de la villa y llevado al CAI de la Arrocera.

En entrevista de la madre ante la defensora de familia manifestó que ella no estaba en la casa por que se encontraba en la Clínica Maternidad, Hospitalizada dijo "eso fue un descuido por que del papa, el estaba cocinando y el estaba jugando en la terraza con otros niños. El menor fue reintegrado a la familia el 2 de mayo del 2007.

En entrevista realizada en el medio familiar la madre afirmó que cuando niño regresó "la chantajeaba con irse, decía que se iba a escapar. Además agrego que el niño nació en Mompos y su padre biológico no quería que naciera le dijo que abortara; ella opto por tenerlo y salir adelante con su hijo, trabajando desde temprano y dejándolo al cuidado de una madre comunitaria.

Actualmente vive en el Sector de Boston, la casa donde vive esta en precarias condiciones, pues las paredes se están derrumbando al igual que las puertas y ventanas. Así mismo dijo que le ha tocado ponerle psicorientador en el Colegio donde estudia, cursa primero de primaria. Dice que así lo hace por que se lo aconsejaron en el centro zonal, pues es un niño brusco e hiperactivo.

8) H

El 23 de noviembre de 2006 se abre investigación y medida de protección a favor de una niña de 9 años de edad, por encontrarse en situación de peligro por presunto abuso sexual por parte de un vecino.

El proceso se abre por fundamento y de acuerdo a solicitud de la Fiscalía Seccional Bolívar de realizar visita psicosocial, el presunto abusador es denunciado penalmente.

La niña es reintegrada a la familia el 15 de mayo de 2007, la custodia es asignada a la hermana mayor.

En visita al medio familiar la abuela comento que tenia a la niña a su cuidado por que la hermana esta embarazada y presenta riesgo de aborto. La niña reside en el barrio Omaira Sánchez, vive en una casa de madera, junto con la abuela, abuelastro, madre y hermanos.

La abuela argumenta que ella es la que ha criado a sus nietos, porque la madre "salio loca", la trata muy mal, no la ve como madre sino como una hermana. La madre ha ejercido la prostitución y ha sido vendedora de sustancias psicoactivas. Actualmente esta embarazada y muy próxima a dar a luz; la abuela espera que cuando nazca el bebé se vaya de la casa.

La abuela considera estar muy pendiente de su nieta dice: "la levanto a las 5: 30 de la mañana para que se vaya para el colegio, la llamo le digo que me traiga los cuadernos y haga las tareas, agrega que la niña ha cambiado en relación a cuando salio del hogar sustituto, "esta grosera, no hace caso"

9) I

129

Una niña de 12 años que al hablar con un vecino del sector donde vivía le comento sobre los malos tratos que esta recibiendo por parte de su madre y abuela, el al saber la situación le dijo que podía ingresar a la Institución niños de papel, por que el trabajaba allí y le podía ayudar

Estando en la Institución manifestó no sentirse bien por que le hacia falta su familia, por ello el 26 de julio de 2006 Paola es remitida por la Institución al centro zonal para su protección por encontrarse en situación de peligro por victima de maltrato por parte de su madre biológica y abuela materna, ingresa a hogar sustituto.

La abuela en entrevista con la defensora de familia manifestó que ella ha vivido mayor tiempo con su nieta y ha cuidado de ella; luego del estudio social realizado, el 21 de junio de 2007 se le asigna custodia a la abuela.

En visitas al medio familiar realizada la abuela comento que la niña ha cambiado afirma "ya no anda en las pozas bañándose, ella obedece. La niña estudia y cursa quinto grado de primaria.

Luego de estudiar se va en las horas de la tarde para donde la madre, quien reside en el barrio Nelson Mandela, más tarde su tío la va a buscar y la lleva al trabajo de la abuela de allí se van para la casa donde residen en el corregimiento de Bayunca.

La vivienda de donde reside la niña, abuela, abuelastro y tío es p es arrendada, construida en Bloc; no cuenta con servicio de agua potable este es traído en carro tanques, solo tienen servicio de energía y gas natural.

La manifiesta sentirse bien con su abuela, dice que la trata bien y ella obedece; tiene dos hermanos de 6 y 3 años los cuales viven con la madre.

10) J

El 6 de septiembre del año 2004 se presenta en el centro zonal el padre de los dos niños de 7 y 2 años, solicitando orientación para el y la madre de los niños, según el padre la señora los tenía descuidado y los maltrataba físicamente. La pareja recibe atención terapéutica.

El 21 de marzo del 2006 se presenta la abuela materna de los niños solicitando orientación para los padres por que según ella no querían asumir su rol de padre, la pareja acude a dos citas.

El 28 de septiembre de 2006 se abre medida de protección a favor de los niños de 8, 4 y 2 años de edad son puesto a disposición del centro zonal de acuerdo a la verificación de denuncia de maltrato los niños ingresa a protección por encontrarse en situación de peligro y ser víctima del maltrato físico y negligencia en el cuidado por parte de los padres.

El 2 de mayo asigna custodia a la abuela de los niños Cristian y Diana, quedando el menor bajo del cuidado de la madre.

En visitas al medio familiar la abuela manifestó sentirse bien con sus nietos, pero extraña que la madre no vaya a visitarlos, según ella por que el Bienestar no quiere que los vea. Agrega que esta bastante lejos pues reside en el municipio de Turbaco.

La abuela de los niños afirmo ser parte de la Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar desde hace varios años, por medio de ella logró la vivienda para su familia. La madre de los niños reside en el barrio el Pozón y es vendedora de chance, del padre sabe que se desempeña como "banderillero" en las corralejas y ayudante de bus, pero desde septiembre del año 2006 no sabe nada de el.

La abuela afirma que ella quería ayudar a sus nietos pero no dejar de ver su hija, como ha sucedido, la niña dice que su madre no la quiere por que no la visita. En las visitas realizadas se pudo notar la falta que les hacen a los niños el padre y la madre ausentes.

ANEXO No. 4 FOTOGRAFIAS DE LAS VIVIENDAS



Foto tomada por la investigadora 06/08/07
Lugar: Corregimiento de Bayunca



Foto tomada por la investigadora 07/08/07
Lugar: Barrio Boston

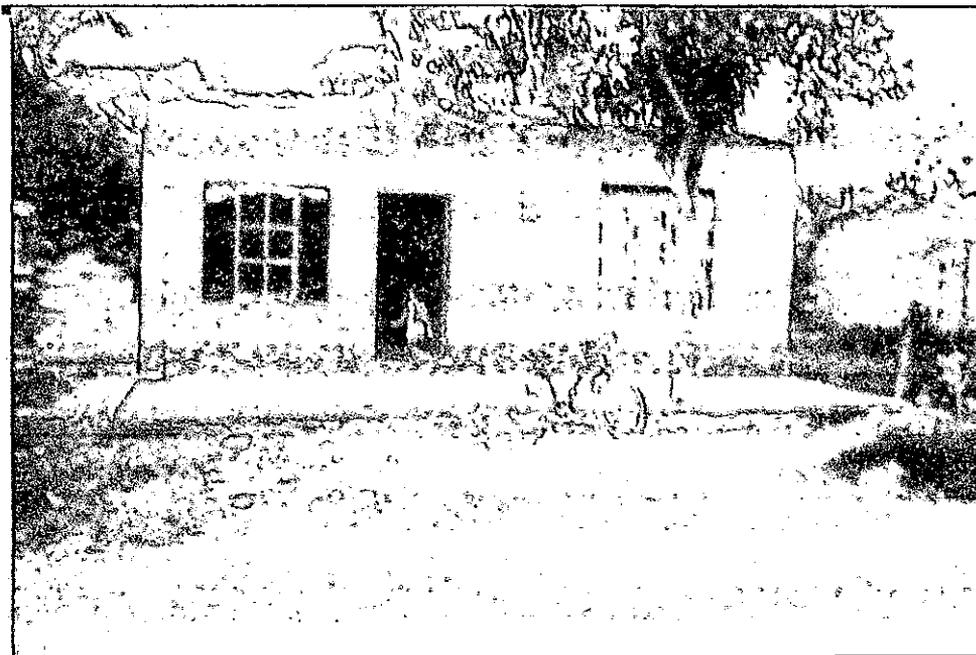


Foto tomada por la investigadora 08/08/07
Lugar: Barrio El Pozón Sector Miramar



Foto tomada por la investigadora 13/08/07
Lugar: Barrio El Pozón Sector 19 de Febrero



Foto tomada por la investigadora 13/08/07
Lugar: Barrio El Pozón Calle la Cuchara



Foto tomada por la investigadora 14/08/07
Lugar: Barrio Olaya Sector Ricaurte



Foto tomada por la investigadora 21/08/07
Lugar: Corregimiento de Bayunca, Calle La Cruz

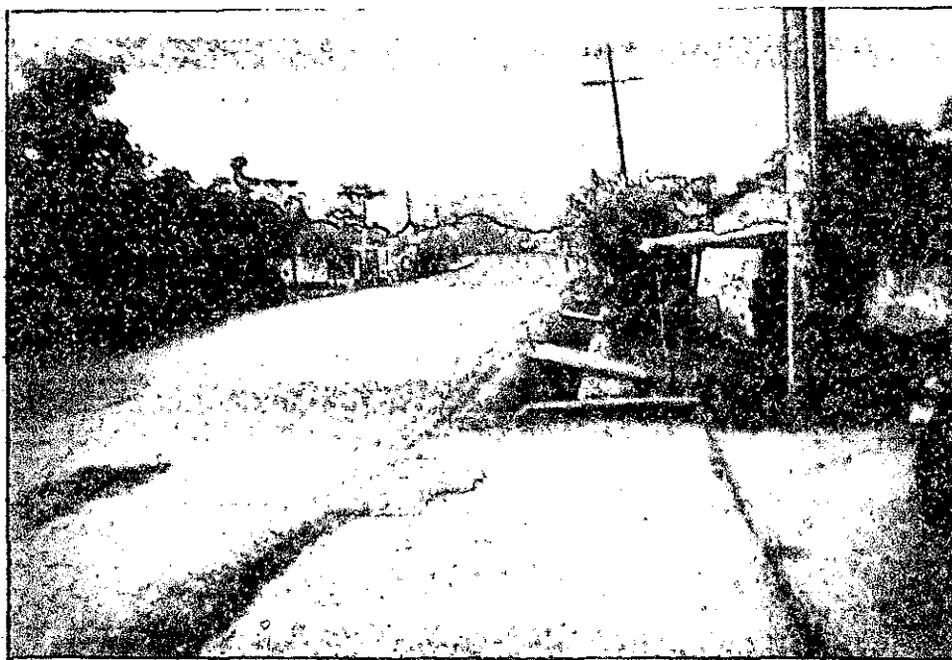


Foto tomada por la investigadora 21/08/07
Lugar: Corregimiento de Bayunca, Vía Principal

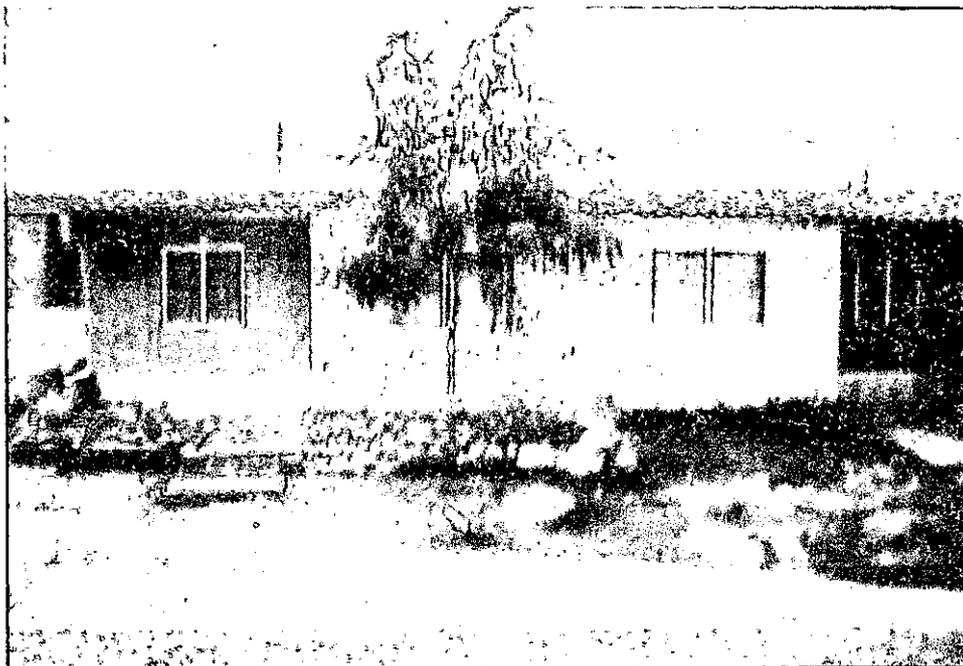


Foto tomada por la investigadora 14/08/07
Lugar: Municipio de Turbaco, Ciudadela Bonanza

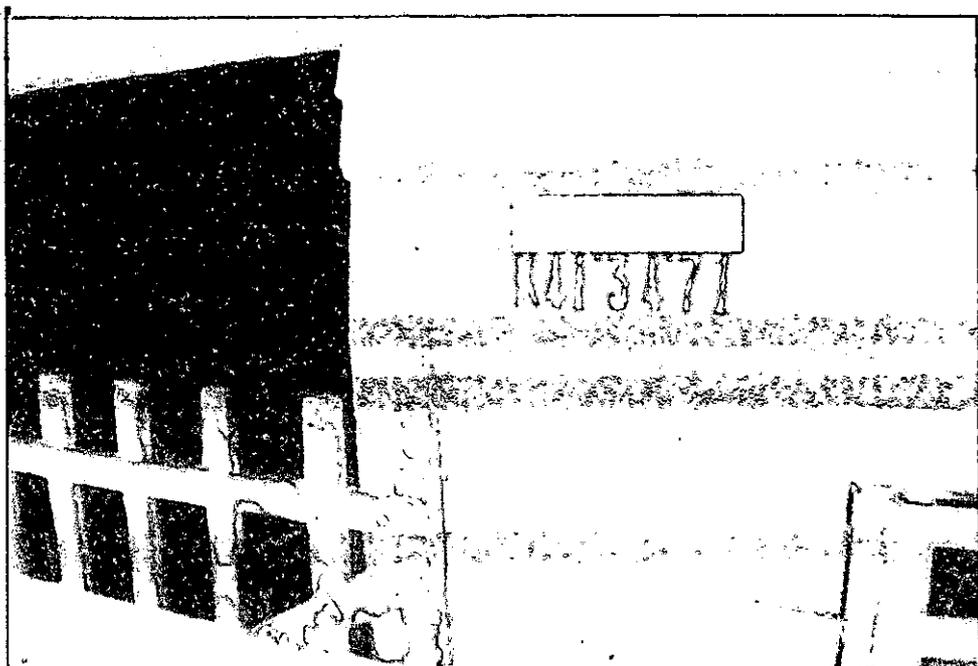


Foto tomada por la investigadora 20/08/07
Lugar: Barrio Omaira Sánchez